



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 35

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. Designación del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - II. Elección de miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
 - III. Moción 412, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la declaración de las fiestas a la Santísima Cruz y de Moros y Cristianos de Abanilla como fiestas de interés turístico nacional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Debate de totalidad sobre la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia.
 - V. Moción 514, sobre solicitud al Gobierno de la nación de las gestiones necesarias para la declaración del conjunto arqueológico de Cartagena como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Moción 441, sobre puesta en marcha de un laboratorio de fecundación in vitro en el Hospital de la Arrixaca, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

La [Presidencia](#) da cuenta de la modificación del orden del día y de la retirada de la [Interpelación 89](#), sobre razones para la convocatoria del Plan Escena 2016, del G.P. Popular; y de la [Moción 523](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación del restablecimiento de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública y la recuperación del sistema público de sanidad, del G.P. Socialista.2192

I. Designación del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, da cuenta de la candidatura presentada y realiza el llamamiento para llevar a cabo la votación.....2192

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia don Juan Miguel Aguado Terrón.....2193

II. Elección de miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, da cuenta de la candidatura presentada y realiza el llamamiento para llevar a cabo la votación..... 2194

Realizado el [escrutinio](#), resultan elegidos miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia don Antonio Gómez Fayrén y don José Antonio Cobacho Gómez.....2195

III. Moción 412, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la declaración de las fiestas a la Santísima Cruz y de Moros y Cristianos de Abanilla como fiestas de interés turístico nacional.

Defiende la moción el señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....2195

En el turno general interviene:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....2197

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....2199

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2200

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Martínez Muñoz](#).....2202

[Votación](#) de la Moción 412.....2202

IV. Debate de totalidad sobre la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia.

Defiende la proposición de ley la señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular.....2202

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor [López Pagán](#).....2205

En el turno general interviene:

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....2207

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2208

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....2209

En el turno de explicación de voto interviene la señora [Meroño Fernández](#).....2210

Interviene el señor [Bernabé Pérez](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2210

V. Moción 514, sobre solicitud al Gobierno de la nación de las gestiones necesarias para la declaración del conjunto arqueológico de Cartagena como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

Defiende la moción el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. 2210

El señor Guillamón Insa defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	2213
La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	2214
En el turno general interviene el señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	2216
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Fernández Martínez	2218
Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:	
El señor Urralburu Arza	2219
El señor Guillamón Insa	2219
La señora Ruiz Valderas	2219
Votación de la Moción 514.....	2220
En el turno de explicación de voto interviene la señora Ruiz Valderas	2220
VI. Moción 441, sobre puesta en marcha de un laboratorio de fecundación in vitro en el Hospital de la Arrixaca.	
Defiende la moción la señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	2220
En el turno general interviene:	
La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	2223
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2225
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	2225
Para fijar el texto de la moción interviene la señora García Navarro	2227
Votación de la Moción 441	2227
Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy en la Asamblea Regional.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado el pasado día 26 de abril, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en el aplazamiento de la Interpelación número 94 y de la Pregunta oral en Pleno número 392 para la próxima sesión, y en la formulación de la Interpelación 93 y de las preguntas orales 386 y 390, que figuran en primero, octavo y decimotercer lugar de la reunión de la tarde, respectivamente, como últimos puntos del orden del día. Asimismo se da cuenta de la retirada de la Interpelación número 89 y de la Moción número 523.

Se propone la votación por asentimiento.

Bien, pues entonces el orden del día de esta primera reunión de la mañana queda como a continuación vamos a relatar. En primer lugar sería la [designación del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia](#).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, corresponde designar a la Cámara al Director General de entre los candidatos propuestos por los distintos grupos parlamentarios. El candidato designado deberá obtener una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea Regional en primera votación o mayoría absoluta en segunda votación, a efectuar no más tarde de siete días después de la primera.

La Mesa ha conocido la siguiente candidatura, de la que va a dar cuenta el señor secretario primero. Tiene la palabra el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta:

“Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comunican a los efectos oportunos mediante el presente escrito la propuesta para Director General del Ente Público de Radiotelevisión de la Región de Murcia de don Juan Miguel Aguado Terrón”.

Ahora se procederá a hacer la votación. Según las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cuál, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas.

Los diputados consignarán en cada papeleta el nombre del candidato propuesto o la dejarán en blanco.

El secretario primero realizará el oportuno llamamiento a los señores diputados por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y por último lo hará la Mesa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede, por tanto, la llamada por parte del secretario primero de todos y cada uno de los diputados y diputadas de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar.

Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coronado Romero.

Doña María Patricia Fernández López.
Doña Yolanda Fernández Sánchez.
Doña María Ángeles García Navarro.
Doña María Giménez Casalduero.
Doña Inmaculada González Romero.
Don Rafael González Tovar.
Don Juan Guillamón Álvarez.
Don Antonio Guillamón Insa.
Don Javier Iniesta Alcázar.
Don Emilio Ivars Ferrer.
Don Francisco Jódar Alonso.
Don Miguel Ángel López Morell.
Don Joaquín López Pagán.
Doña Presentación López Piñero.
Doña Ascensión Ludeña López.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Ángel Rafael Martínez Lorente.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Doña Mónica Meroño Fernández.
Don Juan José Molina Gallardo.
Doña María Adoración Molina López.
Doña María Rosario Montero Rodríguez.
Don Jesús Navarro Jiménez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Don Juan Pagán Sánchez.
Don Andrés Pedreño Cánovas.
Don Juan Luís Pedreño Molina.
Doña María Elena Ruiz Valderas.
Don Miguel Sánchez López.
Doña Isabel María Soler Hernández.
Don José Soria García.
Don Antonio Urbina Yeregui.
Don Óscar Urralburu Arza.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Los miembros de la Mesa:
Don Fernando López Miras.
Don Luís Francisco Fernández Martínez.
Don Domingo Segado Martínez.
Doña María López Montalbán.
Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Votos emitidos: 43.

Votos válidos: 43.

Votos nulos: 0.

Votos en blanco: 0.

Votos a favor de la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Una vez realizado el escrutinio, votos a favor de la candidatura de don Juan Miguel Aguado: 43.

Por lo tanto, habiendo obtenido la mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara, queda elegido director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia Don Juan Miguel Aguado Te-

rrón.

Pasamos a la [elección de miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia](#).

Según comunicación recibida en la Cámara remitida por el presidente del Consejo Jurídico, procede la renovación por expiración de los mandatos de don José Antonio Cobacho Gómez y don Antonio Gómez Fayren, elegidos por esta Asamblea en su día como miembros de dicho Consejo.

Procede pues en esta sesión realizar la elección de dos nuevos miembros del Consejo Jurídico, requiriéndose para ello, según lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han presentado una candidatura conjunta, de la que se dará lectura por parte del señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta:

“Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y don Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponen como miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia a Don Antonio Gómez Fayrén y a Don José Antonio Cobacho Gómez”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos aquella -la votación- ha de ser secreta y mediante papeletas. Los diputados consignarán en cada papeleta la candidatura propuesta o la dejarán en blanco. El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de los señores diputados por orden alfabético.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta:

Doña Consuelo Cano Hernández.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Isabel María Casalduero Jódar.

Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coronado Romero.

Doña María Patricia Fernández López.

Doña Yolanda Fernández Sánchez.

Doña María Ángeles García Navarro.

Doña María Giménez Casalduero.

Doña Inmaculada González Romero.

Don Rafael González Tovar.

Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Don Emilio Ivars Ferrer.

Don Francisco Jódar Alonso.

Don Miguel Ángel López Morell.

Don Joaquín López Pagán.

Doña Presentación López Piñero.

Doña Ascensión Ludeña López.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Doña Mónica Meroño Fernández.
Don Juan José Molina Gallardo.
Doña María Adoración Molina López.
Doña María Rosario Montero Rodríguez.
Don Jesús Navarro Jiménez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Don Juan Pagán Sánchez.
Don Andrés Pedreño Cánovas.
Don Juan Luis Pedreño Molina.
Doña María Elena Ruiz Valderas.
Don Miguel Sánchez López.
Doña Isabel María Soler Hernández.
Don José Soria García.
Don Antonio Urbina Yeregui.
Don Óscar Urralburu Arza.
Miembros del Consejo de Gobierno:
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Miembros de la Mesa:
Don Fernando López Miras.
Luis Francisco Fernández Martínez.
Don Domingo Segado Martínez.
Doña María López Montalbán.
Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Votos emitidos: cuarenta y tres. Votos válidos: cuarenta y tres. Votos nulos: cero. Votos en blanco: diez. Votos a favor de la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Popular: treinta y tres. Habiéndose entonces alcanzado la mayoría exigida, quedan elegidos miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia don Antonio Gómez Fayrén y don José Antonio Cobacho Gómez.

Continuamos con el orden del día previsto para hoy. A petición del Grupo Popular y por acuerdo unánime del resto de los grupos, se propone la modificación del orden del día previsto y dejar para segundo punto del orden del día el debate de totalidad sobre la proposición de ley, dado que nos acompaña un numeroso grupo de vecinos de Abanilla, con su alcalde al frente, al que saludo desde aquí muy cordialmente, para que debatamos primero la Moción 412, del Grupo Popular.

Por tanto, entiendo por asentimiento que iniciamos el debate de la [Moción 412, que es sobre solicitud al Gobierno de la nación de la declaración de las fiestas a la Santísima Cruz y de Moros y Cristianos de Abanilla como fiestas de interés turístico nacional](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, don Jesús Cano Molina y doña Inmaculada González Romero.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Permítanme saludar en primer lugar a las personas que esta mañana nos acompañan en la casa de todos los murcianos, saludar a los miembros de la corporación de Abanilla, y de una manera singular a todos y todas las festeras y festeros de Abanilla, encabezados por el presidente de la Federación de Moros y Cristianos, Alfredo Deltell Lucas y por el presidente de la Hermandad de la Santa Cruz de

Abanilla, Luis Mariano Mellado Linares.

Hablar de Abanilla, hablar de sus Moros y Cristianos y hablar de la Hermandad de la Santa Cruz es hablar de pasión, es hablar de fervor, una pasión y un fervor que en la pasada visita que este grupo realizó al municipio de Abanilla recogimos y transformamos en la iniciativa que esta mañana estamos debatiendo ante esta Asamblea Regional.

Créanme si les digo que esta iniciativa estoy convencido de que será realidad muy pronto y que las fiestas que hoy son de interés turístico regional mañana serán de interés turístico nacional, porque describir Abanilla y sus fiestas a mí personalmente, y me van a permitir que haga uso de las experiencias vividas, me lleva de manera obligada a recordar mis primeros años como estudiante en el instituto de Santomera, centro educativo en el que tuve la suerte de coincidir con decenas de compañeros de Abanilla, que ya en aquellos años me trasladaban un sentir que difícilmente es explicable para quien no tiene en su municipio fiestas con tanta devoción ni con tanto arraigo como las de Abanilla.

Con el paso del tiempo fui descubriendo un pueblo lleno de buena gente, que anhelaban durante todo el año la fecha de celebración de sus días más grandes, y ya con los años y desde la responsabilidad institucional coincidí con grandes festeros y con buenos amigos, algunos de ellos impulsores de esta iniciativa, entre los que me van a permitir destacar a José Antonio Blasco, hijo de uno de los diputados que forman parte de la historia de esta Asamblea y al que quiero agradecer su ayuda, para que juntos y con el consenso que esta mañana espero que alcancemos seamos capaces, con nuestro impulso, insisto, en el día de hoy convertir el sueño de un pueblo en realidad en fechas muy próximas. Porque, señorías, las fiestas en honor a la Santísima Cruz y de Moros y Cristianos de Abanilla hay que vivirlas para explicarlas. Abanilla ya está en fiestas, y con el permiso de quienes nos acompañan les invito a formar parte de ellas. Como les digo, estas se celebran entre la última semana de abril y la primera semana del mes de mayo, fechas en las que toda la localidad sale a la calle para venerar la Santa Cruz y para disfrutar de los coloridos desfiles de Moros y Cristianos.

Abanilla tiene la suerte de contar con dos fiestas que en otros lugares de España han tenido una evolución diferente. Seguramente esta población es única en este sentido. En otras poblaciones la veneración a su patrón o patrona a través de salvas de arcabucería (soldadesca) ha dado lugar a la celebración de la Fiesta de Moros y Cristianos. En Abanilla, afortunadamente, estas fiestas persisten y conviven, destacando la figura del paje -esta mañana nos acompañan los pajes de este año entre los miembros que nos visitan de Abanilla- que es diferenciadora de otras celebraciones del resto de nuestro país, como más adelante les reseñaré.

Se tiene constancia de que la Fiesta de Moros y Cristianos ya se celebraba en Abanilla en el año 1598. La organización en cábilas y mesnadas se recuperó en el año 1973, también así el desfile de moros y cristianos del 1 de mayo y el nacimiento, en el año 1976, de la Asociación de Moros y Cristianos Santa Cruz, actualmente federación, la cual cuenta con 1.200 personas mayores de 18 años, lo que supone más del 35% de la población. Más del 35% de la población de Abanilla participa en sus Fiestas de Moros y Cristianos, y teniendo en cuenta, insisto, los habitantes censados en el casco urbano de Abanilla, que son aproximadamente 3.300, permiten estos hechos que los Moros y Cristianos de Abanilla cuenten desde el año 1986 con una declaración de interés turístico regional.

Estas fiestas, a mediados del siglo XVII, las de Moros y Cristianos, fueron agregándose a las fiestas mayores y patronales. Las gentes del pueblo divididas en dos bandos y vestidas de soldadesca, como milicias concejiles o a modo musulmán, realizaban tácticas militares y un simulacro de batalla.

Se desconoce desde cuando es patrona la Santa Cruz de Abanilla, aunque sí está documentado que en 1770 ya se iba en romería o procesión con la patrona hasta Mahoya, acompañada por la soldadesca, sin descartar que esto sucediera mucho antes. Soldadesca referida de capitanes, pajes, tiradores, rodajes de bandera, alardes de arcabuz, diana... que constituyen un elemento único y diferenciador en la tradición festera abanillera, en la que destaca el protocolo y la indumentaria, sobre todo la laboriosa y barroca vestimenta de los niños que ejercen el cargo de pajes.

La Hermandad de la Santa Cruz, asociación religiosa, es la que se encarga de la organización de la soldadesca. Y se tiene constancia de su existencia desde el año 1563. La Hermandad cuenta con unos 2.500 hermanos, lo que supone, teniendo en cuenta las cifras anteriores, que más del 74% de la población pertenece a la Hermandad de la Santa Cruz, cifras que ponen de manifiesto y de relieve el

alto grado de participación de los abanilleros con sus fiestas patronales, y que son excepcionales en comparación con otras poblaciones de la Región de Murcia y del territorio nacional. Esta celebración, organizada por la Hermandad de la Santa Cruz, cuenta también con la declaración de interés turístico regional desde el año 2004.

Actualmente la participación es máxima en días tan importantes como el 1 de mayo, con el desfile, parada de moros y cristianos, donde casi una treintena de grupos despliegan filas por las empinadas calles de Abanilla y muestran sus mejores galas y boatos, invitando a locales y foráneos a sentir el espíritu festero. Lo histórico se une a lo religioso venerando a la Santa Cruz, los honores rendidos a la patrona son máximos, en una de sus festividades más importantes, el 3 de mayo, una jornada de romería en la que se acompaña a la Santa Cruz hasta su ermita en Mahoya. Los capitanes y pajes, nombrados el día anterior por la Hermandad de la Santa Cruz, cumplen sus promesas y rememoran la leyenda milagrosa de la aparición de la Santa Cruz junto a la acequia mayor de la huerta de Mahoya.

La programación de las fiestas ofrece gran variedad de actos y actividades, que no solo tienen lugar a finales de abril y primeros de mayo, se mantiene viva la vinculación festera todo el año con la celebración de las fiestas de la Exaltación de la Santa Cruz, en septiembre, y el Medio Año Festero, en octubre-noviembre.

Como ya se ha apuntado, las Fiestas de Moros y Cristianos de Abanilla cuenta con la declaración de interés turístico regional desde 1986, y la Hermandad de la Santa Cruz desde el año 2004. Ambas instituciones siempre han procurado la promoción turística de este municipio y fundamentalmente de sus fiestas.

La Federación de Moros y Cristianos ha impulsado las fiestas de otras poblaciones también, como en Orihuela (provincia de Alicante), Murcia, Jumilla, Santomera o Iznalloz, en la provincia de Granada. Los Moros y Cristianos de Abanilla han participado activamente en otros desfiles, aparte de las poblaciones citadas, en las poblaciones de Torre Pacheco, Los Alcázares o Cieza. También han tenido la oportunidad de desfilar por la céntrica calle madrileña de Callao, con motivo de la Feria Internacional del Turismo (FITUR) o por las calles de Villeurbanne, en Lyon (Francia). Destacar que uno de los grupos cristianos está formado íntegramente por emigrantes abanilleros de esta ciudad, hermanada con el pueblo de Abanilla: la Mesnada Orden de Santiago.

La Hermandad de la Santa Cruz ha participado activamente en la Expo de Sevilla de 1992, como referente de este municipio. También en este mismo año participó en uno de los actos de Madrid, Ciudad Europea de la Cultura, conjuntamente con la Federación de Moros y Cristianos, y han participado en varias ediciones de Expofiesta en el Instituto Ferial Alicantino. Actualmente está inmersa en la promoción de los Caminos de la Vera Cruz, este año con más razón que en ninguno de los anteriores, con las poblaciones de Granja de Rocamora, Ulea y Caravaca de la Cruz. Reflejo de la importancia es su pregón y pregoneros, pregón y pregoneros, fiestas y coronación de reinas moras y cristianas, pregoneros que han tenido a exponentes de primer nivel en el ámbito político, cultural, deportivo y periodístico.

Señorías, esta historia y su evolución sobre la cual yo no seguiré incidiendo, porque si algo han hecho bien la Hermandad y las Federaciones es trabajar y adaptarse a las nuevas tecnologías, lo pueden encontrar en sus páginas web, donde se recoge hasta el más mínimo detalle de estas fiestas y donde pueden sentir ese fervor, esa devoción y esa pasión, incluso ese olor a pólvora de la arcabucería que Abanilla despliega durante sus dos semanas de fiesta. Ver a todo un pueblo desfilar, experimentar la bondad de la acogida y los distintos cuartelillos para compartir la hospitalidad y productos típicos de la zona, sentirse uno más en el desfile por las estrechas calles morunas de la ciudad de Abanilla es algo único e irrepetible. Insisto, disfrutar también junto a su cábilas, me van a permitir que las nombre, porque el trabajo que realizan durante todo el año es digno de mención, las cábilas: Muzalé, Omeyas de Mahoya (integrada por residentes fuera del municipio de Abanilla), Al'Bayada, Albayad-Allah, Al'Jarea de Al'Margen, Tuareg de Al'Sahués, Aljama, Muladíes de Albanyala, Alfaquíes de Al'Zulum, Almohades de Macitavera, Abbasíes de Al'Padul, Jaira, Almorávides de Al'Jezar y Musulmanes del Chícamo; o de las menadas cristianas: Caballeros del Cid, Santa Ana, Almogávares, Mudéjares del Zurca, Villa de Favarella, Orden del Temple, Don Jaime I el Conquistador, Arqueros de Rocafull, Lanceros de Avellaneda, Dama y Caballeros de Castilla, Cruzados de Cuyalbe y Ca-

balleros y Damas de Calatrava. Cábilas y mesnadas capitaneadas por la reina mora y cristiana, que también nos acompañan esta mañana para el debate de esta iniciativa, característica distintiva esta del resto de fiestas, ya que a diferencia de municipios, a diferencia del resto de fiestas los cargos festeros los ocupan mujeres.

Pues bien, señorías, todo este jolgorio, música y algarabía se mezcla del día 3 con la romería de la Santa Cruz, máxima expresión de fervor y devoción, destacando, insisto aquí, sus capitanes y pajes, algo singular y que desde el momento de su vestimenta constituye todo un ritual que vuelve a hacer de las fiestas de Abanilla algo único e irrepetible.

Y es por esto, por ese valor histórico, etnológico, turístico y participativo de las fiestas patronales en honor a la Santísima Cruz y de Moros Cristianos, que el Grupo Parlamentario Popular presenta para su aprobación y debate la siguiente iniciativa, que pretende impulsar y trasladar todo nuestro apoyo y reivindicación para que las fiestas patronales en honor a la Santísima Cruz, y de Moros y Cristianos sean declaradas como bien de interés turístico nacional.

He de decir que los primeros pasos se están dando y he de confesarles la inmensa alegría que este diputado, crecido entre compañeros abanilleros, tuvo el pasado lunes al venir a esta Asamblea Regional y escuchar en el programa nacional de Carlos Herrera la referencia que se hacía al pasado pregón de las fiestas de Abanilla, unas fiestas que pertenecen, como no, en primer lugar, a abanilleros y abanilleras, pero que desde hoy son las fiestas de todos los murcianos y de todos los diputados de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Saludar expresamente al alcalde de Abanilla, a Ezequiel Alonso Gaona, miembros de la corporación municipal, representantes de esta gran fiesta que es la Fiesta de Moros y Cristianos en Abanilla, a las reinas, coronadas recientemente, bienvenidos a todos.

Como no soy de Abanilla, y tampoco he sido vecino de la zona, pensaba ayer cómo hacer esta breve intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otra manera para apoyar todas las manifestaciones culturales, festivas, históricas de nuestra región y también, en este caso, la fiesta en Abanilla. Y como no tengo esa raíz, tengo muy buenos amigos, pero la vida no me puso en esa cercanía, pensaba cómo rendir ese homenaje, como digo, del Grupo Parlamentario Socialista en esta tribuna hoy, y lo hago haciendo mías las palabras del pregonero de este año de las fiestas, a ese pregón al que asistí y acompañé al alcalde, a los miembros de la corporación, a la presidenta de la Asamblea Regional y a cientos de abanilleros y abanilleras que allí asistían a esa coronación y pregón, porque Antonio Martínez Ramírez, con pseudónimo Al-Rhamiz, fue la persona que dirigió ese pregón a los que estábamos allí, y digo que lo utilizo porque él sí, con toda la razón, por ser de allí y por haberlo vivido desde esa infancia, nos transmitió la pasión y la sinceridad de alguien que ha vivido de cerca esta fiesta, nos lo transmitió y bien.

Lo ha dicho el señor Martínez, al que felicito por su intervención, porque se nota de verdad que lo ha vivido, que estos hitos que se celebran en Abanilla estos días, ese sábado de pregón y coronación, el domingo el desfile infantil, ese desfile de parada el día 1... Decía Al-Rhamiz: “Defendamos este desfile, nuestra Fiesta de Moros y Cristianos, para que ningún viento raro cambie su autenticidad. Tenemos esa deuda con los festeros que nos han precedido, que iniciaron el desfile y lucharon, desde aquel lejano año 1973, para que hoy este grandioso espectáculo que contemplamos sea una firme realidad”.

El 2 de mayo, la ofrenda floral; el 3 de mayo, esa romería, de la que hablaba el señor Martínez; y el 4 de mayo, la misa de los capitanes de la Santa Cruz. Una fiesta claramente con tintes históricos, culturales, muy importantes, que debemos apreciar.

Todos ellos son hitos de una fiesta, como decía, que merece para el Grupo Parlamentario Socialista el respeto y la admiración, por ser una fiesta donde no hay más color que el de los espectáculos atuendos de moros y cristianos y la veneración de todo un pueblo a su patrona.

Decía Antonio Martínez Ramírez, Al-Rhamiz, pregonero, que: “Es la fiesta y supone la integración de un pueblo entero amigo. No hay familia que no tenga al menos un desfilante, incluso hay familias enteras y hasta tres generaciones de una misma familia desfilando al mismo tiempo”.

Una fiesta que merece la distinción que hoy pedimos y, por qué no decirlo, intentemos recuperar el esfuerzo económico que en algún momento se tuvo con esa Federación de Moros y Cristianos por parte del Gobierno regional para seguir apostando por la fiesta.

Decía Al-Rhamiz: “Un viaje literario a la raíces y cuyo equipaje son los recuerdos, sin olvidar nunca la mirada despejada que nos brinda el presente de Abanilla, que sobre todo en estos días sabe como nadie guardar sus penas, sus deudas y sus problemas en el cajón para convertirse en el pueblo más alegre y bullicioso de la Región de Murcia. Es una fiesta que no tiene -decía el pregonero- en cuenta las edades, ni las ideologías, porque este es el sentir de un pueblo que en el inicio de mayo van todos a una, en un alarde de conciencia colectiva”.

Señorías, yo termino haciendo más esas palabras del pregonero: en Abanilla estos días, y hoy en la Asamblea Regional, no hay ni perdedores ni vencedores, ganamos todos y compartimos honores.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, miembros de la corporación municipal de Abanilla, representantes de las fiestas, bienvenidos a la casa del pueblo de la Región de Murcia.

Adelanto que este grupo parlamentario apoyará la moción que presenta el Grupo Popular para apoyar, efectivamente, la declaración de fiesta de interés turístico nacional.

Estas romerías, estas Fiestas de Moros y Cristianos, que están en Abanilla y en muchas otras localidades del levante español, forman parte de un proceso de recreación o de reinención histórica propia de una tendencia generalizada de corte romántico del siglo XVIII-XIX por recuperar la memoria histórica y sobre todo el orgullo local. Es indudable que estas fiestas han tenido su evolución posterior. A partir de los años setenta-ochenta se empieza a observar una clara orientación de la fiesta hacia el espectáculo. De hecho en el primer Congreso de Fiestas de Moros y Cristianos se llegaba, efectivamente, a esta conclusión, la “fiesta diversión” -se dice allí-, se está sustituyendo poco a poco por la fiesta espectáculo. Así el espectáculo se monta desde el prisma del observador forastero.

Merece la pena apoyar que las fiestas de Abanilla consigan este título de fiesta de interés turístico nacional. Es una forma de reconocer la diversidad cultural presente en la geografía de este país, un país hecho de diferencias y contrastes históricos. También es verdad, y así esta cita que acabo de leer del primer Congreso de Fiestas de Moros y Cristianos lo pone de relieve, que la “turistificación”, horrible palabra, permítanme, de una tradición convierte a la fiesta en un espectáculo, en una mercancía en la que cobran relieve sus elementos más estéticos y espectaculares y pierden valor sus elementos más sustanciales, entre ellos los elementos históricos patrimoniales. Por ello, en el último año en todos los lugares donde esta fiesta es tradición se ha insistido una y otra vez en que el consumo de pólvora con el disparo de arcabucería en alardo, o guerrilla, es un hecho diferencial y sustantivo de las fiestas de moros y cristianos y de romerías o procesiones que se dan también en el levante español,

como en Abanilla, por ejemplo.

La arcabucería, tal y como defienden algunos ideólogos de la fiesta, es el eje primario y fundamental en la mayoría de las poblaciones que celebran este tipo de festejo, y tienen su origen en la pervivencia, en la memoria local de las salvas de arcabucería que las milicias o soldadescas de los siglos XVI, XVII, XVIII, realizaban en los actos festivos, bien laicos, bien religiosos, que se celebraban y se celebran en las localidades de nuestra área festera. Seguramente el más reconocido y alabado es el alarde de armas de Yecla, pero también merece la pena destacar otros como, por ejemplo, el que encontramos en Abanilla.

Historiadores como mi amigo y compañero en la Universidad de Murcia, el historiador José Javier Ruiz Ibáñez, han ofrecido espléndidos estudios de esta pervivencia en el patrimonio festivo de las milicias o fuerzas municipales de los siglos XVI, XVII y XVIII. El alarde de armas vendría a ser una muestra de exhibición pública de la supervivencia política en la Europa de la Edad Moderna de las comunidades municipales frente al poder real. El significado social de lo que comportaba el servicio de armas a la comunidad municipal por parte del individuo era una forma de adquirir el estatus de ciudadano, convirtiendo este servicio en el propio ser o existir de la ciudad y su carácter republicano, entendido como cosa pública o de común incumbencia, en este caso su defensa.

Toda esta memoria histórica pervive en el interior de fiestas como las de Abanilla, objeto de esta moción. Seguramente -lo he dicho ya- el alarde de armas de Yecla es el más reconocido, conservado y acabado, pero también merece la pena destacar estos otros. Esta expresión de la diversidad cultural española es la que sería deseable que se reconozca y perviva con declaraciones como las que se proponen en esta moción.

Para Podemos cultura es siempre diversidad y reconocimiento de la memoria histórica con la que una comunidad recrea las controversias que la constituyen. Permítanme decir ya para finalizar que nos parece inaceptable el uso político de la cultura que más de una vez se ha escuchado en esta Cámara, cuando en nombre de la cultura se esencializa una identidad de lo español para etiquetar a otros de desviados, cuando no traidores a su patria, nos situamos en la antesala de la peor historia de Europa; hay un uso fascista de la cultura cuando se utiliza la cultura para definir al buen y al mal español, tal y como en alguna ocasión se ha hecho en esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros de la corporación municipal, señor alcalde, y querría resumir el resto de los saludos con un “queridos amigos y amigas festeros de Abanilla”, creo que es un día muy importante para todos ustedes y estamos con ustedes. Vamos a apoyar la moción, por supuesto, vamos a poner todo lo posible para poder cumplir, efectivamente, con esa declaración de fiesta de interés turístico nacional, que, como saben ustedes, viene recogida por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio precisamente de 3 de mayo de 2006, todo un presagio para Abanilla que esta orden fuera asignada el mismo día de la fiesta grande de su patrona, de su patrona de la Santísima Cruz. La citada Orden desarrolla en poco menos de dos folios todos los requisitos a cumplir para la concesión de este título de carácter exclusivamente honorífico, pero, efectivamente, es muy importante para el devenir de Abanilla y el desarrollo de sus fiestas y el turismo lo que vamos a aprobar aquí esta mañana.

Desde Ciudadanos apoyamos la iniciativa y queremos destacar que se cumple a grandes rasgos estos elementos que la sustentan:

En relación con la antigüedad y la celebración de las fiestas, creo que se justifica sobradamente en el tiempo, en una documentación que pueden ustedes encontrar en el Archivo Histórico Nacional.

Ya se habla de ella en el año 1598, de esa celebración de Fiesta de Moros y Cristianos en honor de San Roque, y encontramos la cita de: “El concejo de esta villa manda a Andrés Cutillas, mayordomo, que pague a Diego Marco de la Hera, vecino de esta villa, 12 reales que gastó de pólvora en la Fiesta de Moros y Cristianos que se hizo el día de san Roque de este año”.

Por su parte, la existencia de la Cofradía de la Vera Cruz, como ya se ha nombrado, data de al menos el 1 de noviembre de 1564, y está debidamente documentada en una publicación impresa de mediados del siglo XVIII que se conserva en la Real Academia de la Historia, concretamente en los fondos documentales de Salazar y Castro. Estos datos a su vez proceden de la relación de libros parroquiales que tenía en su poder el obispo Belluga a raíz del contencioso con el comendador de Abanilla, don Juan Cereceda y Carrascosa, en el año 1716.

La existencia de la romería de Mahoya de 3 de mayo, con soldadesca, está documentada desde 1770, debidamente reseñada en el Informe de Mesnadas y Cofradías elaborado por el Consejo a instancias del conde de Aranda, a la sazón ministro de Estado, que se conserva también en el Archivo Histórico Nacional. A raíz de este informe en Abanilla quedó prohibida la soldadesca y el empleo de artefactos pirotécnicos como morteretes y cohetes voladores en las festividades de la Santa Cruz de mayo, Nuestra Señora del Patrocinio, de la Virgen de la Asunción y del Rosario, según informe de la Intendencia de Murcia de 30 de septiembre de 1774.

Otras referencias, simplemente por acumular realmente de trasfondo histórico, que creemos que son importantes y desde luego lo afirmo como profesional de la historia, serían las que aparecen en el famoso Diccionario de Pascual Madoz, de 1850, y numerosísimas alusiones en la prensa local y regional (Diario de Murcia, El Liberal de Murcia, La Verdad, etcétera, etcétera, o la revista Renovación).

Es precisamente a partir de ese primer tercio del siglo XX cuando encontramos en los primeros programas de la fiesta de mayo en honor de la Santísima Cruz la reseña explícita de la participación de capitanes, pajes y tiradores (arcabuceros), así como la realización del simulacro de la batalla a la antigua usanza, mencionándose también la realización del juego de rodar la bandera con fiestas de moros y cristianos. De lo anterior han quedado incluso testimonios fotográficos, principalmente de algunos capitanes, pajes, arcabuceros, incluso el rodaje de películas del NO-DO que se hicieron en su día, patrocinadas por los industriales capacheros y el Ayuntamiento en 1948. De los Moros y Cristianos, a excepción de la batalla de Santa Ana, que se recoge en el NO-DO, no hay mucho más testimonios prácticamente, pero es importante incidir en que sí existe. Desgraciadamente, en el año 1950 desaparecieron de la programación festera los Moros y Cristianos, pero vuelven, como se ha indicado aquí, en el año 1973, auspiciados por el Ayuntamiento y la Hermandad, y felizmente han continuado hasta nuestros días. Entiendo que hay argumentos sobrados desde el punto de vista histórico.

Y también se ha dicho aquí, y me parece muy importante reseñar la importante participación ciudadana en el desarrollo de las fiestas, que efectivamente es constatable en ese casco de 3.500 habitantes, prácticamente la totalidad de la población, una buena parte de la población, rotundamente, participa en esa fiesta, y esa participación no nos hace sospechar que se trate de algo soslayable o algo a lo que se le pueda quitar importancia, en ese contexto de veintiocho asociaciones que conforman esa Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos y que agrupan, como aquí se ha dicho, a 2.500 personas.

Y también, por supuesto, hablar de la originalidad y la diversidad de actos. Las dos instituciones que organizan las fiestas, con el apoyo del Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Abanilla, organizan diferentes actos en las fiestas de Santa Cruz, de los que destacaremos el 1 de mayo, el Gran desfile-parada de cábilas y mesnadas, que cuentan con gran reconocimiento, y la Romería de la Santa Cruz, que es importantísima. Y como también se ha comentado esta mañana, pues hacer un paréntesis a la existencia de esos pajes, esos niños de seis y ocho años que acompañan a los capitanes de la Santa Cruz ataviados como en el siglo XVIII, que tardan tantísimo tiempo en arreglarse y que creo que es una peculiaridad importantísima de la que queda mucho por descubrir.

Y, por otra parte, considerar y no descuidar otros aspectos más técnicos, que desde Ciudadanos haremos lo posible por ayudar para que se complementen los requisitos de esa orden ministerial, es decir, ayudar a un equipamiento adecuado de alojamiento y servicios turísticos para la recepción de

visitantes, los accesos y la señalización de la localidad, cuidar especialmente el entorno urbano, monumental y paisajístico, el lugar de la celebración, etcétera, etcétera, y eso también es importante, aparte de esta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Lo hago inmediatamente, señoría.

Señorías, entiendo que son necesarias esas actuaciones, como otras que tienen que aparecer a nivel de prensa nacional, que exige la orden.

Y por todo lo anteriormente expuesto, evidentemente, nuestro grupo estará encantado de participar en esta iniciativa, la apoyará, e instar al Gobierno de la Región a que la inicie lo antes posible para su feliz conclusión.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz para fijar posiciones.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Muy rápido, señora presidenta.

Simplemente agradecer a todos los grupos que se sumen a la aprobación de esta iniciativa, incluido usted, señor Pedreño, en el que ni su provocador final va a conseguir empañar el que hoy es un día grande para la ciudad de Abanilla, para los festeros y festeras del municipio y también para los diputados de esta Cámara. Para mí les puedo asegurar que es un día importante, porque he convivido y he sentido ese fervor y esa devoción con muchos compañeros y con muchos amigos, y el que desde esta Cámara impulsemos y ayudemos a engrandecer la Fiesta de Moros y Cristianos del municipio de Abanilla es algo importante para este orador, como estoy seguro de que también lo será para todos y cada uno de los diputados de esta Cámara.

Y con ese agradecimiento, terminar diciendo que ¡vivan las Fiestas de Moros y Cristianos de Abanilla y viva la Santa Cruz de Abanilla!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad, queda aprobada por unanimidad.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: [debate de totalidad sobre la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MERONÓ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Quiero también aprovechar para saludar a las personas que nos acompañan, a todos los abanille-

ros que están hoy presentes aquí, y, cómo no, desearles la mejor de las suertes en ese recorrido que emprenden hoy en la declaración de interés turístico nacional, que es tan merecido para el municipio de Abanilla y para sus fiestas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado ante esta Cámara una proposición de ley que modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de viajeros de la Región de Murcia, que regula este tipo de transporte y cuya ordenación administrativa prevista se basa en un régimen de autorización previa.

Tal como dice la exposición de motivos del texto, el artículo 10.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Región de la Murcia atribuye a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de transporte marítimo entre puertos o puntos de la Comunidad Autónoma sin conexión con puertos o puntos de otros ámbitos territoriales.

La adecuada regulación del transporte marítimo de pasajeros es un instrumento de política legislativa de suma importancia para el fomento del desarrollo económico y la cohesión social en la Región de la Murcia. El ejercicio de esta competencia ha de enlazarse en el más amplio marco de las competencias del Estado y de la Unión Europea. La norma estatal básica, actualmente vigente, es el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En cuanto al derecho comunitario, el Reglamento 3.577/1992, del Consejo, de 7 de diciembre de 1992, por el que se aplica el principio de libre prestación de servicios a los transportes marítimos dentro de los estados miembros, establece el principio de libertad de las empresas comunitarias para prestar servicios de transporte marítimo, libertad que solo puede ser eventualmente limitada por razones de orden público, seguridad, salud pública o por otras causas imperiosas de interés general.

Con motivo de la transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, se introdujeron dos nuevas figuras en el procedimiento administrativo: la comunicación previa y la declaración responsable.

Con la presente ley se sustituye el actual régimen de autorización previa para el transporte marítimo de pasajeros por el de comunicación previa, al objeto de dar cumplimiento a la mencionada Directiva de servicios y a sus normas de transposición, prescindiendo del régimen de autorización previa, excesivamente oneroso, que obstaculiza la libertad de establecimiento y la creación de nuevas empresas de servicios. Ello no supone la inexistencia de un control por parte de la Administración, manteniéndose las mismas garantías de prestación del servicio de transporte marítimo que venían recogidas en el texto vigente. En el plazo de quince días, previos al inicio de la actividad, la Administración comprobará el cumplimiento de los requisitos legales preceptivos en un control a priori, y una vez puesto en funcionamiento la actividad se procederá a un control a posteriori, en el que si se constata el incumplimiento de los requisitos establecidos se otorgará un plazo de diez días para proceder a su subsanación, y de no producirse esta se instará una resolución ordenando su inmediata paralización, sin perjuicio de la sanción administrativa que le corresponda. En la comunicación previa debe determinarse el tipo servicio que se pretende prestar. La comunicación de inicio de la actividad no exime de la obtención de las autorizaciones, las licencias, los permisos o las concesiones que sean precisos, de acuerdo con la legislación vigente.

En cuanto a los requisitos para ejercer la actividad, por mencionar algunos, deben cumplirse tales como la presentación de una memoria descriptiva del transporte a realizar, adjuntar la relación de precios que se pretenden aplicar o disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que puedan ocasionarse ante terceras personas con motivo de la prestación de los servicios de transporte.

La aplicación de esta reforma implicará, por una parte, la simplificación de los trámites administrativos que conlleva, como he indicado, una menor carga económica para los prestadores del servicio, y, por otra, un refuerzo en la inspección de dicha prestación por parte de la Administración regional, que como contraprestación redundará en beneficio de los usuarios y, por ende, del resto de la ciudadanía.

Se transforma el régimen de autorizaciones para desarrollar actividades de transporte marítimo,

pasando a un proceso mucho más ágil y sencillo. Esta simplificación administrativa en los trámites de autorización beneficia a todos los actores del sector del transporte marítimo, ya que elimina importantes trabas burocráticas. Por poner un ejemplo, las empresas que deseen poner en marcha los taxis náuticos en el Mar Menor para trasladar a personas de puerto a puerto podrán hacerlo de manera inmediata para que empiecen a funcionar estos vehículos este mismo verano.

Desde el Partido Popular cumplimos con el compromiso de hacer de la Región la más emprendedora de España y de mayor libertad económica, convirtiendo a la Región de Murcia en un espacio atractivo para la inversión, simplificando procedimientos administrativos para crear empleo. Menos burocracia, más responsabilidad empresarial, menos trámites y más agilidad, refuerzo de la inspección para garantizar el cumplimiento de la ley. La Región se sitúa a la cabeza de España en dar facilidades para crear una empresa, algo que incidirá de forma directa y definitiva en la creación de empleo.

El presidente Pedro Antonio Sánchez aseguraba los pasados días que con medidas de estas características damos un paso más para dibujar la economía del futuro de la Región, un territorio mucho más atractivo para invertir donde sustituimos burocracia por responsabilidad empresarial. Se trata de conseguir que Murcia sea una región más emprendedora, con mayor grado de libertad económica, pues se reducen los trámites, se crean las condiciones favorables para que se cree empleo, pues se genera confianza y se estimula la creación de empresas.

Algo a lo que, y permítame que me dirija a los diputados del Partido Socialista, ustedes parece que están demostrando que se oponen. Han presentado una enmienda a la totalidad con el objetivo de tumbar, una vez, más una proposición del Partido Popular. El no por el no. Su enmienda no se sostiene por ningún lado, no hay por donde cogerla, son excusas para intentar paralizar el crecimiento de esta región. No existe ninguna interpretación errónea de la Directiva europea. Y alegan también en su enmienda cuestiones medioambientales, cuando, por poner un ejemplo, el otro día manteníamos, diputados de los cuatro grupos parlamentarios, una reunión con ANSE y planteándole además un diputado de su grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, su opinión acerca de los taxis náuticos, en esta ocasión se manifestaban totalmente a favor y no tenían ningún inconveniente en el desarrollo de esta actividad.

Tampoco pueden afirmar, de ningún modo, que la norma abre el desarrollo de la actividad de transporte marítimo al mínimo control por parte de la Administración pública regional. Esta modificación de ley no modifica sustancialmente la anterior, introduce la figura de la comunicación previa, algo que no exime en ningún caso del incumplimiento de obligaciones. Estamos dando cumplimiento al mandato de los ciudadanos que quieren y necesitan facilidades, cercanía, agilidad, eliminación de trabas y que estemos a su lado y no frente a ellos. Pero ustedes, señores del Partido Socialista, parece que están empeñados en poner palos a las ruedas a cualquier iniciativa del Partido Popular, vuelven a traicionar a las personas que depositaron su confianza en ustedes. Y buena prueba de ello son los escritos que hemos recibido de diferentes colectivos, son numerosos los escritos que nos han hecho llegar: Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Cartagena “Cabezo Beaza”, Asociación de Graduados Sociales y Diplomados de Relaciones Laborales ejercientes en la comunidad (Cartagena), Asociación de Empresarios de la Construcción y Actividades Conexas en Cartagena, Asociación de Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca, Asociación Murciana de Escuelas Náuticas, COEC, Asociación de Empresarios de Informática y Ofimática de Cartagena y Comarca... y así puedo seguir leyendo, Asociación de Empresas Náuticas de la Región de Murcia, centros de buceo... todos ellos nos han escrito, se han dirigido a todos los grupos parlamentarios manifestando su apoyo a que esta ley se tramite con agilidad.

Como han podido comprobar, esta proposición de ley no es un capricho del Partido Popular, es una demanda de la sociedad y nos lo demandan a todos, que esta ley siga hoy su curso y su tramitación en esta Asamblea y que podamos responder con celeridad a lo que los ciudadanos nos demandan. Todas esas asociaciones que he mencionado anteriormente dicen cosas tales como que quieren expresar su apoyo e interés en que se apruebe por la Asamblea legislativa en base a las siguientes manifestaciones: que constituyen la base del desarrollo económico y de creación de riqueza, que han estudiado y discutido a fondo y que están todos los participantes de acuerdo, unánimemente, en la necesidad de su aprobación, pues la legislación vigente o bien no contempla la actual realidad so-

cioeconómica o lo hace de manera inadecuada. Estamos hablando también de la Mesa Náutica, que la componen no solamente las asociaciones que he mencionado, sino también que están presentes: Capitanía Marítima, Autoridad Portuaria, la Armada o la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Y todos ellos, de forma unánime, han pedido que esta ley, que esta proposición de ley, se tramite de celeridad. También manifiestan que ha sido elaborada en repuesta a una necesidad y además han sido expuestas y debatidas en las mesas náuticas, como he dicho hace un momento, con la participación de todos los sectores afectados, por lo que consideran imprescindible que se apruebe.

En fin, señorías, esto no lo dice el Partido Popular, esto lo dice la sociedad y lo dicen los ciudadanos.

Solo me resta decir que lo que estamos debatiendo, esta enmienda a la totalidad, para intentar que esta ley no siga su camino, una ley que se basa en la simplificación administrativa, en una reducción también de esa presión del tráfico en las carreteras del entorno del Mar Menor, en responder a una demanda ciudadana, en impulsar la economía y en la creación de empleo. Solamente espero y confío en que esta ley, esta proposición de ley, pueda seguir su recorrido en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Meroño.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 6.273, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, otra vez.

Señorías, la mayoría absoluta ha muerto. Bueno, yo creo que hay quien no se ha dado cuenta de esto, pero murió, murió. Y después de escuchar a la señora Meroño veo que hay gente que no se ha dado cuenta de esto.

La enmienda a la totalidad tiene dos sentidos. En primer lugar, un sentido fundamental que es la forma, y luego el fondo.

La forma. Bien, yo creía que había muerto la mayoría absoluta y que yo no tendría que volver a vivir en esta Cámara, como viví en la anterior legislatura, que el Gobierno tuviera un calendario legislativo, es decir, que el Gobierno tuviera que traer las leyes a la Cámara, con su proyecto de ley, aunque solo sea porque tiene que llevar informes. Pero, bueno, a ustedes eso les da igual. Me voy a dirigir a Ciudadanos. Y resulta que ahora traen una proposición de ley, de nuevo en el calendario legislativo del Gobierno, que trae el Grupo Parlamentario Popular, que de esto sabe lo justo, porque se ha trabajado en la Consejería de Fomento, y utilizamos de forma absolutamente impresentable los recursos de la Consejería en favor de un grupo político.

La corrupción política es un debate de la actualidad, y la corrupción política tiene una deriva en los tribunales, todos la reprochamos. También es una manera de corromper la política utilizar los medios públicos de esta manera, y sobre todo por la defraudación que supone a este Parlamento.

Me voy a seguir dirigiendo a Ciudadanos. Mire, la Ley del Suelo se trajo aquí con una proposición de ley. Imagínense ustedes, no estaban ustedes aquí, la nueva política no había llegado a la Región de Murcia, pero la proposición de ley de la Ley del Suelo iba sin ningún informe, eso sí con un montón de escritos y de apoyos que... bueno, yo no tengo nada que ver con eso. Con nosotros no habló nadie. Era la Ley del Suelo, fíjense ustedes la trascendencia de aquella ley en el calendario legislativo, pero era mucho más fácil traerla aquí, para no tener que pasar ningún filtro democrático ni técnico. Y vuelve a ocurrir lo mismo. Yo, la verdad, es que estoy perplejo que dos leyes que están en el calendario legislativo del Gobierno la traen con el grupo parlamentario, para saltar los filtros que seguramente no pasarían.

Yo no creo que esto tenga ninguna justificación ni suponga un razonamiento fuera de lugar, seño-

ra Meroño. Esto es jugar sucio. Jugar sucio, sí, porque usted dice que hay colectivos que han apoyado la ley, que habrán trabajado... colectivos y el Grupo Parlamentario Popular. Estupendo, esto ya es.... Es que ni ustedes entienden la división de poderes y además ustedes no entienden la democracia. ¿A esa Mesa Náutica se ha invitado al Grupo Parlamentario Socialista, le pregunto? ¿Verdad que no? ¿Se ha invitado al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, e ha invitado al Grupo Parlamentario de Podemos? Para que podamos escuchar todo eso que yo, digo aquí claramente mi respeto a todas las asociaciones, a todos aquellos intereses privados, empresariales, ningún problema, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún problema con esos intereses, son ustedes los que juegan sucio porque a ningún diputado del Grupo Parlamentario Socialista se le ha invitado a escuchar, a saber por qué y por qué necesidades había que hacer esta proposición de ley. Ustedes sí, en una mesa que convoca el consejero con la consejería y un grupo político excluyendo a esta Asamblea Regional, que, señores de Ciudadanos, señores de Ciudadanos, no cuenta, no cuenta.

La forma, por tanto, nos haría dar un tirón de orejas a este Gobierno y decirles que así no se hacen las cosas, que lo que traiga el Gobierno que lo traiga el Gobierno, que lo traiga con su proyecto de ley informado, para que podamos conocer nosotros además de primera mano por qué sí o por qué no hay que apoyar una determinada iniciativa, y no con engaños ni jugando sucio. Piénsenlo, porque este es un precedente peligroso, peligroso, que los que estamos aquí y respetamos el Parlamento no deberíamos justificar ni aprobar.

Y el fondo. Mire, señora Meroño, hay una ley en vigor del año 2009 aprobada por ustedes. Es una ley que regula esta actividad, una ley que yo he leído con detalle y establece el régimen jurídico, un régimen jurídico para que estas actividades se puedan desempeñar con seguridad jurídica para quien la va a prestar y para las personas a las que se va a prestar el servicio. Yo he leído la ley, he leído que requiere autorización administrativa y requiere de unos informes preceptivos, por tanto informes que vinculaban para dar esa autorización. La información de las consejerías afectadas, entre ellas supongo que la Consejería de Fomento, Transportes, la Consejería de Medio Ambiente... porque los barcos van por el mar y algo tendrá que decir alguien, quien autorice la circulación de esos barcos por el mar, Capitanía Marítima... En definitiva, parecen, parecían en mi opinión, requisitos razonables para que la actividad económica se pueda realizar. Y le digo más, la ley establece que esos informes deben estar realizados en el plazo de dos meses, ¡dos meses!, tampoco es... en fin, no son dos años, dos meses para hacer estos informes, y dice la propia ley que si no se han expedido esos informes en el plazo en el que se dice se entenderán favorables. Fíjense que la ley ya establece, por un lado, preceptivo; por otro lado establece una cláusula de salvaguarda para no eternizar el procedimiento, informes favorables o autorización del director general de Transportes como la propia Ley establece. Es decir, la Ley de 2009 es una ley garantista, que al mismo tiempo, en nuestra opinión, no bloquea de forma definitiva estas autorizaciones, y les digo más, si las bloquean son ustedes quienes las bloquean, será que no funciona la consejería, que no funcionan los trámites administrativos o esos informes no se hacen, o no se dictan las resoluciones adecuadas, porque, insisto, la ley no está poniendo una valla para que esas actividades se realicen.

Dicho esto, yo estoy de acuerdo en el fondo, en que pongamos en marcha legislación que elimine trabas administrativas y simplifique trámites. Claro que sí, no hay ningún problema, pero eso no es abrir la barrera para todo. Y esa es nuestra opinión sobre lo que ustedes han traído aquí.

Por otro lado, decir que en la exposición de motivos de la proposición de ley que ha elaborado el Gobierno y que traen ustedes en ningún caso se dice para qué es esto, en ningún caso, una referencia genérica a la directiva de la Unión Europea, que sí que es interpretada erróneamente porque esa directiva excluye el transporte, incluso en el ámbito portuario, y en todo caso esa directiva, como ustedes entenderán, establecía las relaciones entre los estados miembros, la posibilidad de que los prestadores del servicio pudieran hacerlo en diferentes estados miembros de la Unión Europea, y también hace referencia a la simplificación administrativa, pero si usted ha leído la directiva, que seguro que la ha leído, establece claramente que esas autorizaciones deben estar ligadas al interés general, y cuando no sea así, y dice en qué casos, cuando afecte al medio ambiente, cuando afecte a la seguridad... en esos casos procede la autorización administrativa. Eso sí, con la idea de que conjuntamente los estados miembros establezcan regulaciones en donde la simplificación administrativa sea un elemento que nosotros sí estamos de acuerdo en que sea así.

Nosotros tenemos todo nuestro respeto por las cartas y por los colectivos que hayan participado en la elaboración de esta normativa. No sé si tanto de la normativa como de este fondo con el que estamos de acuerdo, la simplificación necesaria, en eso estamos de acuerdo. No estamos en contra de los taxis en el Mar Menor, que sea un ferri circular, no estamos en desacuerdo con esto pero eso es un transporte público, tendrá que tener una regulación de transporte público. Bien, pues a nosotros eso no se nos ha contado. Yo le insisto, señora Meroño, es que a nosotros no se nos ha hecho partícipes de esto.

Por tanto, nuestro respeto a los colectivos pero en ningún caso al mal uso de la democracia que vuelven a hacer ustedes en la Cámara parlamentaria. Hacen suyos a los colectivos, hacen suya a la sociedad, pero nosotros a esos colectivos, que respetamos, les pedimos el mismo respeto. Estamos abiertos a hablar con cualquier colectivo, en el Grupo Parlamentario Socialista nadie cierra la puerta a nadie, ¡a nadie! Solamente hay un problema, que quieran, que vengan; solo han venido a hablar con ustedes. Como no están aquí se lo transmito desde la tribuna, estamos abiertos a hablar. No utilicen ustedes tramposamente las instituciones, ustedes no están habilitados para ir a esa mesa si no invitan a los demás grupos parlamentarios, ustedes no están habilitados para eso, están haciendo trampas con la democracia. Si van los grupos parlamentarios vamos todos, ustedes y nosotros, ¿lo entienden? Eso es democracia.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días de nuevo, señora presidenta, señorías, señor consejero, consejera.

A nuestro modo de ver, tiene razón el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que acaba de hablar. Los decretazos como forma de gobierno empobrecen la democracia y es una pena que ustedes todavía no hayan conseguido interiorizar las buenas prácticas, pero poco a poco a ver si lo conseguimos, aunque sea al final de la legislatura. Porque es muy difícil fijar un criterio sobre esta proposición de ley sin información económica, jurídica, social, medioambiental... Tal es así que hace dos semanas este grupo parlamentario, cuando se enteró de la famosa reunión que se acaba de mencionar, con la Mesa Náutica, nos dirigimos al consejero de Fomento para solicitarle que nos gustaría saber de qué se habló en aquella mesa náutica, es decir, cuál fue el contenido de la misma... No, un escrito registrado por esta Asamblea hace un par de semanas.

Es incomprensible que, como se afirma en la exposición de motivos, se considere que la adecuada regulación del transporte marítimo de pasajeros es de suma importancia para el desarrollo económico y para la cohesión social, y sin embargo lo que aquí nos encontramos es que se obvia el debate parlamentario, desconocemos los contenidos de reuniones, desconocemos informes preceptivos de los organismos implicados... Parece que hay una intención manifiesta de obviar el debate sosegado en esta Cámara y sus sustitución por decretazos. De hecho la semana anterior lo hemos vuelto a ver con la simplificación administrativa de los trámites medioambientales, la liberalización de los horarios comerciales... De nuevo, decretazo.

La sociedad civil está defendiendo sus intereses, efectivamente, y tiene sus demandas, efectivamente, pero no nos está pidiendo que gobernemos por decretazo, eso no lo dice ninguna de las cartas que hemos recibido, defienden sus intereses pero son ustedes los que ponen el decretazo.

Para terminar, aquí hay un planteamiento que estamos viendo de simplificación administrativa que se repite en otro decreto, ya lo he dicho, anterior, y este planteamiento de desregulación nos genera muchas dudas, o al menos queremos conocer más, y máxime cuando la simplificación de los procedimientos que se defienden para el transporte marítimo también se está aplicando a la tramitación de esta proposición de ley que se trae aquí sin la documentación pertinente. Ustedes la simplifi-

cación parece que la extienden a todo, incluso a la hora de saltarse o de obviar, mejor dicho, lo que hubiera sido un debate interesante en esta Cámara. Sin información económica, jurídica, social y medioambiental preceptiva, el debate es imposible, por ello apoyaremos la enmienda a la totalidad del grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señora consejera, señor consejero.

Señorías, la Proposición de ley del transporte marítimo tiene el objeto de simplificar los trámites administrativos en el sector económico del transporte marítimo, que, obviamente, tiene gran importancia en la Región y sobre todo está pensado porque los puertos y el tráfico entre puertos principalmente se va a dar en el Mar Menor.

Toda norma tendente a la liberación económica la entendemos como positiva, lo estamos diciendo desde el primer momento que nos pusimos en estos cuatro escaños. Esta proposición, de aprobarse, supondrá la eliminación de trabas burocráticas y por ende supondrá un incentivo a la actividad económica, la creación de riqueza y del empleo. Lo que se pretende es eliminar la exigencia de la autorización administrativa y sustituirla, como bien dicen, por la declaración responsable, que es una mera notificación dentro de un plazo, sin perjuicio de la obligación de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para realizar la actividad económica del transporte marítimo de pasajeros. ¡Ya está bien que a los empresarios se les dé la oportunidad de declararse responsables de lo que van a iniciar y de lo que van a hacer!

También expresa la proposición de ley que obedece a la necesidad de adaptarse a la normativa comunitaria, concretamente de la Directiva 2006/123, del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 12 de diciembre de 2006. Dudamos mucho que dicha obligación derive de la mencionada directiva, teniendo en cuenta que en el cuerpo de esa normativa se exceptúan los servicios de ámbito de transporte, incluidos los servicios portuarios, pero, bueno... No obstante, si fuera así, les recuerdo que la normativa europea establecía un plazo de tres años para realizar las adaptaciones normativas internas pertinentes hasta 2009, plazo que ustedes habrían incumplido claramente, y más si tenemos en cuenta que la ley que pretendemos reformar, la del transporte marítimo de pasajeros, es precisamente en ese año, concretamente el 11 de marzo de 2009, cuando es aprobada. Podrían haber hecho esta adaptación al principio con la normativa y con la ley y ahora no estaríamos debatiendo y entrando en un debate sobre una modificación de esta ley que ya estaba publicada en la normativa europea, que ya estaba realizada la normativa europea, y que curiosamente, no sabemos si porque había mayoría absoluta y se confiaba en todo, se aprobó del tirón, haciendo caso omiso a esa normativa en el año 2009.

Siete años después los operadores del sector nos dicen que les instan a que hagan esta modificación, puesto que el Gobierno está dispuesto a escucharlos y los quiere escuchar. Pero, señor consejero, los años anteriores, los siete años anteriores que llevamos con la inacción del Gobierno, precisamente en esta época de crisis, que no hemos respetado el tema o no hemos flexibilizado para dar posibilidades a ese trabajo, que están diciendo que se va a crear, y a esa actividad económica que estamos convencidos de que se va a crear también, es una negligencia por su parte. Pero no es lo único el incumplimiento en el que se ha incurrido, la forma de tramitación tampoco consideramos que sea la más adecuada, ya que esta forma estaba prevista en el programa legislativo del Consejo de Gobierno. Se debería haber tramitado como proyecto de ley, lo que hubiese reportado una mayor garantía en su tramitación, ya que la hubiera dotado de los correspondientes informes técnicos de la Administración, habría recibido una mayor maduración que redundaría en una mayor tecnificación, en definiti-

va, mayores garantías. Se habría enriquecido con una tramitación más completa.

Como la propia proposición expone en su exposición de motivos, el sistema de autorización previa es excesivamente oneroso y obstaculiza la libertad de establecimiento y creación de nuevas empresas. Totalmente de acuerdo. Pero seguimos diciéndole, lamentamos estos 7 años en los que ustedes han estado perjudicando a los operadores económicos, que ahora mismo con esa dignidad de traer todos los escritos y que nos han hecho llegar de todos, por suerte también saben que en el sector tengo muchos amigos y que la mayoría de los escritos me los presentan amigos, también he hablado con ellos y, no nos engañemos, también han recibido las llamadas de su grupo parlamentario o del Gobierno para instarles, les han instado a que nos llamen a nosotros y a que nos manden esos escritos, pero en verdad y en realidad a la mayoría no les preocupaba en exceso.

Lo que hoy debatimos es la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, fundamentada en el hecho ya mencionado, que es parte del calendario legislativo del Consejo de Gobierno y debería de haberse tramitado como proyecto de ley. Compartimos plenamente esta fundamentación, la compartimos y la hacemos nuestra.

Señora consejera de Presidencia, se lo decimos desde este grupo parlamentario, es la última que aceptamos bajo esta premisa, va a ser la última ley. Vamos a aprobar todas las enmiendas a la totalidad que nos vengan desde las proposiciones que estuvieran en el calendario legislativo por parte del Consejo de Gobierno. Por tanto, sabemos que hay otra en marcha, y esa ley en marcha miren a ver cómo lo hacen para ir corrigiendo, obtener los informes y acelerar los informes.

Lo cierto es que esta propuesta de ley supone una mayor liberalización del sector, lo que va a ayudar, sin duda, a la activación de este sector económico, va a ayudar a los operadores económicos en este ámbito, con los beneficios implícitos que trasmite a toda la ciudadanía. Y por las fechas en las que estamos, que es de lo que se aprovechan y de lo que nos han hecho llegar las instituciones y las asociaciones que nos han llamado, y todos aquellos que fueron convocados a la Mesa de la Náutica, que, como bien dicen el resto de los grupos parlamentarios, ninguno de los demás grupos fuimos invitados, sí había allí o sí estaban dos miembros, o dos diputados de esta Asamblea Regional, en representación del Partido Popular, pues creemos que la democracia se extiende a todo y se extiende a sus bases.

Y sabiendo que por el plazo que tenemos, que estamos en el mes de abril, que si aceptamos esta enmienda a la totalidad veremos perjudicado un sector que no podría empezar a trabajar este verano, puesto que si tardamos dos meses en la tramitación de la ley se convertiría en tres, nos meteríamos en el mes de julio o agosto, perjudicaríamos a muchas pequeñas y medianas empresas y autónomos, que son los que al final van a reportar el beneficio de esta ley. Esperemos que sea después a otros operadores, pero por ese perjuicio que crearíamos a la ciudadanía es por lo que nos vamos a abstener en esta enmienda a la totalidad, para que, si ustedes lo consideran, pues salga adelante.

Pero, señores del Gobierno, empiecen a hacer las cosas bien. Señores del Grupo Parlamentario Popular, por favor, empiecen a creer que no tienen una mayoría absoluta, empiecen a creer que tienen que reglamentar basándose en el apoyo de los demás, antes de traer las proposiciones de ley a esta Cámara.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Procede, por tanto, la votación de la enmienda 6.273, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor: 19. Votos en contra: 21. Abstenciones: 4.

Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad y continuará la tramitación de la proposición de ley en comisión.

Sí, tiene la palabra primero... ¿Explicación de voto? No hay explicación de voto. No, no ha lugar explicación de voto... ¿Alguien más quiere explicación de voto? ¿Algún otro grupo?

Señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Hemos votado en contra de esta enmienda a la totalidad porque nadie puede coartar la libertad que tiene este grupo parlamentario para presentar proposiciones de ley en esta Asamblea Regional, porque ustedes hablan de mayoría absoluta pero la peor mayoría absoluta es aquella que quiere coartar la libertad de este grupo parlamentario. Y hemos votado en contra de esta enmienda a la totalidad porque, que yo sepa, ustedes no nos invitan a opinar sobre las proposiciones de ley que presentan en este Parlamento. Hasta el momento yo no he recibido ninguna invitación para opinar sobre sus proposiciones de ley y creo que somos todos libres para presentar las que queramos.

Y en cuanto a nuestra asistencia, y vuelvo a decir lo mismo, y por lo que también hemos votado en contra de esta enmienda a la totalidad, la asistencia a la Mesa Náutica es porque nosotros lo que hacemos es trabajar con la sociedad y pedir asistir para poder explicar nuestras proposiciones y nuestro trabajo, por eso asistimos. Hagan ustedes lo mismo y seguro, seguro, que les dejan asistir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Por el equipo de Gobierno, ha solicitado la palabra el consejero señor Bernabé.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Señorías, un par de cuestiones que me gustaría aclarar. La primera cuestión, lo acaba de citar la diputada Meroño, el Partido Popular fue a la Mesa de la Náutica porque el Partido Popular pidió ir a la Mesa de la Náutica a explicar su proposición de ley. Punto uno.

La Mesa de la Náutica es un foro que está abierto absolutamente a todo el mundo, a todo el mundo. Y va hoy aquí y ahora mi invitación, señor López, señor Pedreño, señor Fernández, como portavoces que son de la materia, van a estar ustedes invitados personalmente por mí a la próxima reunión de la Mesa de la Náutica para que escuchen ustedes lo que piensa, lo que opina, lo que exige y reclama el sector náutico, y luego saquen ustedes sus propias conclusiones. El Partido Popular, el Grupo Popular, lo único que ha hecho ha sido atender esas demandas y traer aquí una proposición de ley. De lo que se trata es de ayudar a los ciudadanos, señorías, no se trata aquí de un beneficio para uno o para otro.

Invitación formal cursada, lo van a escuchar ustedes de los labios de los implicados, de los labios de los que padecen una situación complicada, muy complicada desde el punto de vista económico, y de los labios a los que debemos todos ayudar. La invitación la recibirán en breve y espero que vengán, espero que atiendan, y luego, si ustedes deciden votar en contra, ya será responsabilidad de ustedes y se lo reclamará el sector.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

[Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de las gestiones necesarias para la declaración del conjunto arqueológico de Cartagena como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO](#), formulada la moción por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Y para la presentación de la misma, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señora consejera, señor consejero, señorías, público asistente, muchísimas gracias.

Como hice la pasada semana, iniciaré mi intervención viendo los versos que están a la entrada de nuestro puerto y que fueron publicados en “Viaje del Parnaso”, obra escrita por don Miguel de Cervantes en 1614: *“Con esto, poco a poco llegué al puerto // a quien los de Cartago dieron nombre, // cerrado a todos vientos y encubierto, // y a cuyo claro y singular renombre // se postran cuantos puertos el mar baña, // descubre el sol y ha navegado el hombre”*.

En estos días que conmemoramos el cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, él iniciaba El Quijote indicándonos y haciendo mención a un lugar de La Mancha de cuyo nombre no quería acordarse. Por el contrario, sí quiso acordarse de Cartagena, ciudad en la que estuvo al menos en dos ocasiones y que, a tenor de sus propias palabras, le dejó un grato recuerdo. Nos sorprende que el escritor español más universal quisiera inmortalizar toda la historia, sus recuerdos de Cartagena. También lo hicieron otros afamados escritores como: Hans Christian Andersen, Benito Pérez Galdós o Ramón J. Sender.

En realidad pocas ciudades españolas han sido tan loadas a lo largo de la historia como la Qart Hadasht cartaginesa, la Carthago Nova romana, la Carthago Spartaria bizantina o la Qartayannat al-Halfa en árabe. La actual ciudad de Cartagena ha ostentado durante los siglos una situación privilegiada, gracias a la cual hoy puede presumir de poseer uno de los conjuntos arqueológicos más completos que se conocen en el occidente europeo, compuesto por yacimientos de primerísimo orden de diversas civilizaciones, principalmente cartaginesa y romana, pero también con vestigios iberos, fenicios, bizantinos y árabes. En suma, un conjunto inigualable y de un valor artístico incalculable, pero que hasta ahora no ha sido reconocido internacionalmente de la forma que se merece.

Pronunciamos estas palabras porque entre los bienes culturales declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO se encuentran los conjuntos arqueológicos de las ciudades de Mérida, en el 93, y Tarragona, desde el año 2000. Se trata de las tres ciudades, junto con Cartagena, más importantes que existieron en la Península durante la dominación romana. Además, Cartagena alberga vestigios arqueológicos y artísticos de otras innumerables civilizaciones. No voy a entrar a valorar los motivos, a mi juicio, de diversa índole, por los cuales el conjunto arqueológico no ostenta un reconocimiento a nivel internacional, como el de Mérida o el de Tarragona. Desde Ciudadanos queremos mirar al futuro y no al pasado, y creemos que a partir de ahora tenemos que trabajar en la medida de nuestras posibilidades para hacer posible que ese reconocimiento pueda ser una realidad a medio plazo.

En concreto, el conjunto arqueológico de Cartagena se compone de doce lugares, entre los que se reconocen vestigios de las civilizaciones que se asentaron en nuestra península durante más de un milenio:

Museo Arqueológico Municipal, inaugurado en el 82 y que se sitúa sobre la necrópolis tardorromana de San Antón, constituida en el siglo IV. En su interior destaca la colección epigráfica considerada una de las más importantes de la península.

La Muralla Púnica, descubierta en el 89, en el sur del monte San José. Su construcción data del año 227 a. C., coincidiendo con la fundación de la ciudad púnica. Cartagena se convierte en la capital de los territorios hispanos bajo control cartaginés.

Casa de la Fortuna, se trata de un tramo de calzada romana a cuyos lados hay restos de dos viviendas del siglo I a. C. En los laterales se aprecian las aceras, los muros con el umbral de acceso y los pavimentos decorados, pero lo más destacable es la decoración con pinturas al fresco de las paredes del comedor.

Augusteum, es un conjunto arqueológico datado en el siglo I d. C., integrado por los restos de dos edificios públicos de época romana de área foral de Carthago Nova. El mejor conservado. Se ha podido interpretar como una de las primeras sedes colegiales dedicadas al culto a los emperadores conocidos en el mundo romano.

Barrio del Foro Romano. La ciudad sufrió un importante proceso de renovación urbana en el siglo I a. C., levantándose importantes edificios públicos, como el Teatro y el Foro.

La Colina del Molinete, en pleno corazón de Cartagena, es el parque arqueológico urbano más

grande de Europa. En una de sus laderas, cercana al Foro, encontramos un conjunto de edificaciones donde se conservan las termas y su acceso porticado.

Columnata Romana, se trata de uno de los ejes viarios importantes de la época romana. Se aprecian los restos de una calzada que debería enlazar por las actuales Puertas de Murcia con una de las antiguas entradas a la ciudad.

Muralla Bizantina. Cartagena es una de las poquísimas ciudades de España en las que hay constancia de la presencia de los bizantinos. Parte de los cimientos del pórtico que cerraban el jardín al acceso del Teatro Romano fueron reutilizadas en las murallas de la ciudad bizantina.

Teatro Romano. Como ustedes saben, es la joya de nuestra corona. El inicio de su construcción data de finales del siglo I a. C., coincidiendo con la época de mayor apogeo urbanístico en la colonia. Desde aquí reconocer la labor realizada por una diputada de esta Asamblea, que se encuentra presente y que defenderá la moción esta, doña Elena Ruiz, por su dedicación especial a este Teatro Romano. Es de reconocer la labor y así lo hacemos.

Castillo de la Concepción y Centro de Interpretación de la Historia de Cartagena. El castillo fue edificado con materiales que proceden en gran parte de otras construcciones que existían allí en los tiempos en que la ciudad fue colonia romana. En la reconstrucción, en la que se emplearon grandes sillares procedentes del anfiteatro romano, las antiguas estancias recuperadas del castillo son un testimonio de la ciudad medieval.

Anfiteatro, otra de las construcciones más antiguas de este tipo que hay en España, también del siglo I a. C.

Museo Nacional de Arqueología Subacuática, donde se muestran muchas colecciones procedentes del entorno costero de nuestra Región de Murcia. Destacan dos conjuntos de época fenicia, los colmillos de elefante y los restos de las embarcaciones de Mazarrón, mientras que de la época romana se pueden contemplar los conjuntos procedentes de los pecios romanos de la isla de Escombreras.

Torreciega, construcción funeraria romana fechada el siglo I.

Bien, podríamos dar más datos pero esos elementos, señorías, todos ellos configuran un conjunto arqueológico que posee las características necesarias para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, que otorga la UNESCO cuando se cumple al menos uno de los siguientes requisitos: aportan un testimonio único o excepcional de una civilización o una tradición cultural desaparecida; ejercer una influencia considerable en un período dado o en un área cultural determinada sobre el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, el planeamiento urbano o la creación de paisajes; constituye un ejemplo sobresaliente de establecimiento humano o de ocupación del territorio representativo de culturas tradicionales; ofrece un ejemplo eminente de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o de paisaje que ilustra un período significativo de la historia humana; constituye una obra maestra del genio creador del hombre; aparece directa o materialmente asociado a acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una significación especial.

Es evidente que el conjunto arqueológico de Cartagena cumple no uno sino la mayoría de los requisitos que establece la UNESCO, por lo que se hace merecedor de ser declarado Patrimonio de la Humanidad. En caso de que así fuera sería el primer bien cultural enteramente regional, pues a día de hoy la Región de Murcia posee tan solo como bien cultural declarado Patrimonio de la Humanidad el arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica. Recibimos esta declaración en 1998, si bien compartiéndola con Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad Valenciana, regiones en las que se encuentran dispersas estas pinturas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos presentado esta moción para instar al Gobierno de la nación a que realice cuantas iniciativas y gestiones sean necesarias para la declaración de conjunto arqueológico de Cartagena como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, camino que sabemos que es muy largo pero que estamos obligados a recorrer para que la ciudad tenga el reconocimiento que se merece.

Señorías, hemos recibido dos enmiendas, una parcial y otra de totalidad, pero consideramos que las dos enmiendas vienen a aportar, que queremos que aporte. Es un bien para todos los ciudadanos y para todos los habitantes de la Región de Murcia. Creemos que el denominar a Cartagena “Patrimonio Cultural”, como en su moción expone el Grupo Parlamentario Popular, así como que se inste y se reconozca para que en los presupuestos se ejerzan partidas presupuestarias para apoyar esto es un

principio. Sabemos que esto es una carrera de fondo, sabemos que es una carrera en la que vamos a tardar más de cuatro o cinco años poder obtener, si lo considera la UNESCO, que esto sea reconocido como Patrimonio de la Humanidad.

Al hablar de Patrimonio de la Humanidad hay algo curioso que conviene destacar, y es el hecho de que tanto la tunecina Cartago como la colombiana Cartagena de Indias son desde hace muchos años Patrimonio de la Humanidad, y sin embargo nuestra Cartagena, ciudad hermanada con ellas, a la que podemos considerar literariamente hija de Cartago y madre de Cartagena de Indias, aunque no lo es pese a que cuenta con méritos sobrados para ello. Por ello, esta ciudad en la que ahora nos encontramos, con más de 3.000 años de historia, con su conjunto arqueológico y su sistema de castillos y fortalezas, de valor artístico incalculable, no puede renunciar a conseguir esta ansiada declaración y debe poner los medios para que ello sea posible.

Es la primera vez que se debate esta moción en la Asamblea Regional. No soy ajeno a que esta cuestión ya se ha tratado en otros foros, pero hasta ahora no se ha avanzado tanto como nos gustaría y como merece la riqueza cultural que ha heredado esta ciudad. Emprendemos un camino muy largo y en consecuencia esta moción tan solo debe constituir el primer paso para que a partir de ahora, y con la continuidad necesaria, nuestro camino tenga éxito.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 6.414, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías.

Que Cartagena dispone de un rico, extraordinario y potencial conjunto arqueológico es algo que nadie puede discutir a estas alturas. El paso de varias civilizaciones por estas tierras han dejado un legado y un patrimonio histórico en esta ciudad que nos llena de orgullo, y, por supuesto, su discusión está fuera de toda duda.

En esta moción se nos propone la solicitud para que este conjunto arqueológico sea declarado como Patrimonio de la Humanidad, y no hay nada más merecido para Cartagena que una iniciativa de este tipo, considerando los innumerables vestigios de civilizaciones anteriores conocidos, aunque verdaderamente la mayoría de ellos estén aún por descubrir. Pero en este debate creo que sería razonable preguntarnos si este es el momento más propicio para solicitar esta declaración a la UNESCO. Creo que es oportuno reflexionar si ahora disponemos de suficientes elementos significativos que puedan hacer viable la petición de esta categoría.

En este texto tan interesante de la moción se ponen como ejemplos las ciudades de Mérida y de Tarragona. Miren, en comparación con los elementos que están catalogados en estas dos ciudades, Cartagena lamentablemente no cuenta todavía con esa cantidad de elementos significativos, porque está sin desarrollar todo su potencial arqueológico. Les invito, señorías, a repasar los elementos incluidos en ambas ciudades como referencia de lo que aquí estoy exponiendo.

Miren, uno de los criterios de valoración es contar con elementos que por su densidad y calidad monumental sean reveladores de una ciudad de un interés excepcional. Y es cierto que contamos con varios elementos que han sido recuperados parcialmente. Tenemos ese teatro monumental; el foro, en la ladera meridional del Molinete, a medio excavar; y disponemos de lugares puntuales musealizados, como la Muralla Púnica, Domus de la Fortuna, Augusteum, Decumanus y el Castillo del cerro de la Concepción, aunque sin excavar detalladamente los distintos periodos del mismo, como la Alcazaba árabe. Y, por supuesto, contamos con un anfiteatro, del que no ha sido excavada sino una pequeña parte. Y es que el anterior gobierno del Ayuntamiento de Cartagena desarrolló una política urbanística que contribuyó a modificar amplias zonas de la ciudad histórica y estableció condiciones

arqueológicas muy desiguales.

Miren, en el PERI CA-4, conocido, como ustedes saben, por el barrio universitario, se conserva un tramo de calzada y el Domus de Salvius, o la Domus de Salvius, por decirlo más correctamente, que precisamente se encuentra en un sótano y, por supuesto, sin musealizar. El resto ha sido construido modificando incluso parte del trazado urbano, como sucede con el bulevar José Hierro. El PERI del Monte Sacro se encuentra totalmente derruido y sin excavar, e igualmente sin excavar la muralla de la Guerra de la Independencia.

Es decir, señorías, la potencialidad de Cartagena es impresionante en el terreno arqueológico e histórico, no voy a ser quien lo descubra en este momento. Pero, desafortunadamente, me temo que nunca ha existido por parte de las instituciones un interés suficientemente sólido para ponerlo en valor, promoviendo las inversiones necesarias que lo hicieran posible y respetando por supuesto los hallazgos con el máximo rigor. Habríamos de valorar por tanto si en este momento la ciudad cumple con ciertos requisitos que necesitaría cumplir para ser declarada Patrimonio de la Humanidad.

Quienes han gobernado el Ayuntamiento y la Región durante los últimos años no han considerado como un factor estratégico la recuperación y puesta en valor de este importantísimo patrimonio histórico que tenemos la fortuna de atesorar en Cartagena, porque aunque dispone de una legislación de protección, que es uno de estos requisitos precisamente, de los que hablaba, ese no ha sido impedimento para que se destruyan restos arqueológicos enormemente significativos.

También se exige contar en la ciudad con un órgano de gestión centralizada para todos los temas relacionados con el patrimonio arqueológico, que lleve a cabo la gestión, la difusión y el fomento en la rehabilitación, que no existe. Y, por supuesto, es fundamental que ese órgano disponga de personal dedicado a estos temas y cuente con recursos económicos propios para poder desarrollarlo.

Por otra parte, y como ustedes conocen perfectamente, desde hace años se está trabajando en una propuesta que tiene al Arsenal y a sus sistemas defensivos como eje vertebrador de esta candidatura de Cartagena como Paisaje Cultural de la Humanidad ante la UNESCO. Cuenta en este momento con un amplio consenso social e institucional y se encuentra suficientemente formada para aspirar a su aprobación. Todos queremos lo mejor para Cartagena, pero creo que no conviene dispersar esfuerzos y centrarnos en primer lugar en esta propuesta. Habrá tiempo, a no mucho tardar, siempre que desde las instituciones regional y nacional se apoyen decididamente las acciones encaminadas a realizar en Cartagena ese cambio de modelo de ciudad que proponemos.

En definitiva, el merecimiento de Cartagena para ser declarada algún día como Patrimonio de la Humanidad por su conjunto arqueológico es justificado y altamente ostensible, y emplazamos a las instituciones a que apuesten firmemente por apoyar las iniciativas de todo tipo que contribuyan a conseguir este objetivo.

Efectivamente, hemos recibido una transacción del grupo proponente, que si bien no recoge el cien por cien, como, por otra parte, podría comprenderse, de la orientación de nuestra enmienda a la totalidad, sí creemos que es suficiente, o lo suficientemente atractivo, como para que el Grupo Parlamentario Socialista vote a favor de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señora presidenta y miembros de la Mesa. Buenos días, señorías.

Ya les adelanto que el Grupo Popular en la Asamblea va a apoyar la moción de Ciudadanos -hemos añadido una adición que luego explicaré-, y queremos apoyarla porque también es un reconocimiento implícito a la labor desarrollada en las últimas décadas. Debemos recordar que gran parte de ese patrimonio recuperado que se cita en la moción de Ciudadanos es fundamentalmente gracias al

trabajo, impulso y compromiso que ha tenido el gobierno local y el Gobierno regional del Partido Popular, un compromiso con el patrimonio cultural de la ciudad y, lo que es más, con los ciudadanos, con los ciudadanos que demandaban estas actuaciones. Estos ciudadanos, inmersos en una profunda crisis industrial en los años 90, pidieron esa recuperación del pasado como una forma de mirar al futuro, una manera de cambiar el modelo de la ciudad, que no es un invento de ahora, se está trabajando muchos años, y desde luego hubo respuestas.

Yo, en lugar de citar a Cervantes, voy a citar a Polibio. Polibio, para reforzar la preciosa y precisa descripción que hace de Carthago Nova, dice: “no hablo de oídas, yo he estado aquí y he sido testigo”. Y yo os digo que yo he sido testigo. Y Ciudadanos ha sido testigo y yo soy testigo porque sé perfectamente que este mismo domingo, o sábado, hicisteis una excursión con todo vuestro grupo para conocer nuestro patrimonio de primera mano, que yo espero que el Grupo Socialista lo haga alguna vez para que lo conozca mejor. De hecho, también les digo, sobre el respeto al patrimonio, que voy a citar menciones y medallas a nivel nacional e internacional: de la Asociación Española de Amigos de los Castillos en el 2008; Teatro Romano, Premio Europa Nostra 2010; Premio Patrimonio Mundial Ciudad de Alcalá de Henares 2010 otorgado a Cartagena por la puesta en valor de su patrimonio y la recuperación del Teatro Romano de Cartagena; Premios AR&PA de Intervención en el Patrimonio Histórico a la ciudad de Cartagena, por la apuesta realizada en un proceso prolongado de reconversión urbana basada en la recuperación del patrimonio urbano y arquitectónico acumulado en la ciudad y a lo largo de los siglos, y ejemplo de ello el Teatro Romano; Premio Nacional de Restauración al Barrio del Foro... Y no quiero seguir, hay una enorme lista de premios que hablan del respeto y el buen trato que se ha dado al patrimonio en esta ciudad.

Como les digo, yo he sido testigo de esas respuestas y del colosal trabajo realizado en Cartagena, donde las intervenciones arqueológicas, su puesta en valor y su propia gestión han estado íntimamente ligadas a un proyecto más global de recuperación de un degradado y antiguo casco, que coincide con los límites de la ciudad en la antigüedad. Ha sido un enorme trabajo realizado, donde se han abordado muchos proyectos y en cuya financiación han participado muy diversas instituciones y administraciones, pero que han tenido la virtud de no mostrar unas actuaciones aisladas sino de ofrecer un relato sugerente y correlacionado que pretende explicar el patrimonio de la ciudad desde su fundación por Asdrúbal hasta épocas más recientes.

La mayor parte de estos proyectos se fueron inaugurando paulatinamente, el Augusteum (que se ha citado aquí) 2002, la Muralla Púnica (2003), Casa de la Fortuna (2004), junto a Decumano, los Refugios de la Guerra Civil, el Pabellón de Autopsias y su entorno, Castillo de la Concepción; el Fuerte de Navidad, en 2007; el Teatro Romano y el Arqua, en 2008; a ello le debemos de añadir las actuaciones en el Parque Arqueológico del Molinete, en 2011; el Barrio del Foro, cuya primera fase se abrió en 2012 pero que se sigue trabajando gracias a un convenio de la Fundación Repsol; la nueva sede del Museo Naval en el CIM, en 2012; la Sala Isaac Peral, en 2013... Como les decía, señorías, han sido años de mucho trabajo, y cuando ciudades como las que ha citado en su moción el grupo Ciudadanos, Emérita Augusta, declarada en el año 93, o Tarraco, en el 2000, que, por ejemplo, el Teatro Romano no lo tienen recuperado y el Anfiteatro es una recuperación de los años 70, Cartagena estaba todavía inmersa en todo ese proyecto de recuperación patrimonial, que es lento, es costoso y si se quiere hacer bien requiere esos tiempos, y que hoy nos enorgullece y que de alguna manera ha motivado la moción de Ciudadanos, si yo entiendo que la ha motivado.

Cartagena es ahora un buen ejemplo de cómo la apuesta por el patrimonio histórico y cultural ha sido el motor de regeneración, pero también una pieza clave del desarrollo cultural y turístico de una ciudad y de una región. Además se han creado fórmulas de gestión que ayudan a su mantenimiento, conservación, difusión y comercialización turística.

Cartagena, excepcional puerto natural del Mediterráneo, con una población heterogénea y cosmopolita a lo largo de su historia, fue la capital de los cartagineses en Iberia, lo ha dicho usted, y la más extensa de las provincias romanas de Hispania. Privilegiada por los romanos como colonia, también lo fue por las monarquías en época moderna, convirtiéndola ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

...en la sede del departamento militar.

Bueno, pues este nuevo protagonismo nos ha dejado un patrimonio heredado de gran categoría, que no puedo entrar a describir, porque me dice usted que no tengo tiempo, pero que forma un paisaje cultural de gran calidad.

Después de todo ese patrimonio, llegamos al siglo XXI, y debemos tener en cuenta que las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial, que es el último órgano, valora que un sitio puede estar en la lista por su valor universal excepcional, atendiendo a estos criterios el Comité del Patrimonio Mundial intenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz Valderas, por favor, vaya terminando.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, pues lo que sí quería mostrar es que aquí hubo una reunión, en la Asamblea, para que se promoviera una declaración institucional de Cartagena como Paisaje Cultural de la Humanidad. La presidenta la atendió, yo me ofrecí a preparar la declaración conjunta y me dijeron que no, pero entendía que había que traer esta adición al articulado de Cartagena como Paisaje Cultural de la Humanidad, que nos permite también enlazarnos con La Habana y con otros elementos de arsenales reales, y son situaciones y son propuestas que son muy bien valoradas por el Comité de Expertos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz Valderas, por favor.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vale, muchas gracias.

Bien, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señoría, presidenta.

Señorías, en 1972 UNESCO aprobó la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la definición de este como Patrimonio Mundial Universal: “Cada Estado firmante de la Convención debe presentar al Comité del Patrimonio un inventario de los bienes del patrimonio natural y cultural que estén en su territorio y sean aptos para ser incluidos en esta lista”. España es un Estado firmante y se comprometió, como el resto, a reconocer que esos bienes, a pesar de estar bajo su jurisdicción, constituyen un patrimonio universal cuya protección está a cargo de la comunidad internacional en su conjunto. Desde 1972 la lista de los bienes integrantes de este patrimonio común de la Humanidad ha ido ampliándose año tras año.

Queremos señalar en este punto que el desarrollo de la noción de patrimonio común de la Humanidad está vinculado a eso que la jurista mexicana Luisa Fernanda Tello ha descrito de modo muy acertado como “los derechos humanos de tercera generación”, aquellos que hacen referencia al dere-

cho al desarrollo, al derecho al medioambiente, también al medioambiente subacuático (con la Convención para la Protección del Patrimonio Subacuático del año 2001 por parte de la UNESCO), a la paz, a la diversidad de la naturaleza (con la Declaración de la Diversidad Cultural en el año 2001 y la Convención sobre la Diversidad Cultural y las Expresiones Culturales en el año 2003), a la riqueza cultural, por tanto, a la libertad informática, a la libertad reproductiva. Derechos que surgen para proteger nuestro legado frente a la voracidad de unas formas de desarrollo económico y productivo que parecen no tener control, y frente a los riesgos provocados por su enorme poder de transformación de las condiciones naturales y culturales de la existencia humana. Por eso, señorías, se hace necesario asegurar unas determinadas condiciones naturales y culturales que garanticen no solo la vida y la dignidad de las personas sino también la vida y la dignidad de las sociedades y de la Humanidad en su conjunto, y no solo para las generaciones presentes sino también para las futuras.

Es sin duda, señorías, que a pesar de que este sea el horizonte, la realidad es bien distinta. Podemos proclamar sin equivocarnos, y más en esta región, una verdad que nadie que contemple la Región puede dudar: la protección legal de un espacio natural o su declaración como monumento histórico-artístico no asegura, señorías, su conservación.

Durante los últimos cien años el catálogo de la destrucción ha ido creciendo de manera exponencial, también en nuestra región, conforme se iba ampliando el catálogo de espacios y bienes legalmente protegidos. Por suerte, lo ha citado la señora Valderas, en los últimos años en la ciudad de Cartagena se ha ampliado la protección, sin embargo hay otras ciudades en la Región de Murcia que no pueden decir lo mismo, por ejemplo, la misma ciudad de Murcia, que jamás podrá aspirar a ser reconocida ciudad patrimonio de la Humanidad, a semejanza de Cáceres, Toledo, Córdoba o Santiago de Compostela, debido a la vergonzosa destrucción de su centro histórico durante los años 50 y 60 del siglo pasado. El afán especulativo de las élites urbanas, con nombres y apellidos, llevaron a la pérdida a un extraordinario núcleo urbano de trazado árabe y medieval, y a partir de este momento precisamente algunas de sus construcciones más singulares fechadas en diferentes épocas se han visto reducidas a escombros hasta prácticamente desaparecer. Es evidente, incluso en la actualidad, la desprotección del patrimonio, como el yacimiento andalusí del Palacio de San Esteban, por parte el Gobierno regional y de la propia ciudad de Murcia, por aquellos precisamente herederos de aquellas élites que acabaron con el centro histórico de la ciudad. O la destrucción de BIC declarados como patrimonio, como, por ejemplo, El Corralazo, una destrucción ocasionada en este caso por la UCAM y que todavía no ha aclarado la situación. Esta destrucción nos hace vivir, la segunda parte de una película que ya conocemos. Tampoco se puede olvidar la dejación en la que vive todavía gran parte de nuestro patrimonio regional: el Castillo de Monteagudo, la Cárcel Vieja, la Fábrica de la Pólvora, el antiguo edificio de Correos en Murcia, o en Cartagena, el Monasterio de San Ginés de la Jara, el Castillo de los Moros (lo vimos recientemente, esta misma semana, en un medio de comunicación), la Torre de Navidad o los molinos de viento o incluso el propio Anfiteatro. Todos estos monumentos languidecen como ruinas de un cuadro que ya no es ni romántico ni barroco, sino que ofrece la imagen de un paisaje totalmente devastado, y falta muchísimo, muchísimo por hacer. Por eso la pregunta tiene que ser clara: ¿queremos proteger de verdad el patrimonio de Cartagena o simplemente sacar una moción que inste a su declaración como Patrimonio de la Humanidad?

Tenemos que ser conscientes de que hay ya dos entidades que lo están planteando. Por un lado, el Ayuntamiento de Cartagena, la Armada y la UPCT, desde hace dos años están trabajando en una candidatura con el Arsenal y sus sistemas defensivos para declarar la ciudad de Cartagena como Paisaje Cultural. Por otro lado, no sé si ustedes conocen también la propia candidatura que está promoviendo ADEPA, la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Cartagena.

Cuesta mucho trabajo montar una candidatura, constituir la entidad de gestión, un plan de trabajo, un expediente bien construido y muchísimo esfuerzo económico y social para llevarla adelante.

Al mismo tiempo, lo estamos planteando en una ciudad como Cartagena, que está en un contexto cultural del entorno geográfico del Mediterráneo, donde hay ya muchas declaraciones de estas características. Dado el enorme catálogo de Patrimonio de la Humanidad existente en el Mediterráneo, va a dificultar mucho la declaración de Patrimonio de la Humanidad a una ciudad, cuando tenemos tres propuestas en paralelo.

Por tanto, sería interesante unificar estas propuestas, sobre todo porque la ciudadanía cuando da un voto de confianza a las instituciones, a las administraciones públicas, para que hagan, inicien este trámite, en cierto modo reconoce que son las instituciones públicas las que tienen que liderarlo, y hasta cierto punto confían en ellas, y hemos visto muchas veces que esa confianza ha caído en saco roto. Los cartageneros y las cartageneras podrían dar buena cuenta de ello...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino, señora presidenta.

En la ciudad también, señora Valderas, ha habido muchos derribos indiscriminados, desprotección de la arquitectura ambiental, mucha arquitectura basura también en la ciudad de Cartagena, pastiches y modificaciones de la trama urbana que han terminado destrozando mucho del paisaje urbano de esta ciudad.

Consideramos precisamente que la transacción que ha traído el Grupo Ciudadanos y que ha recogido la propuesta interesante del Partido Popular y del Partido Socialista se acerca hacia esto, pero sí nos gustaría que se abra más a colectivos como ADEPA, que se abra más a la sociedad, para que la consulta sea mucho más refrendada por los expertos y por los conjuntos sociales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías:

Muchísimas gracias a todos. Creo que esto es parte de todos. He dicho en mi intervención que no íbamos a cifrar nada de aquí para atrás, queremos mirar hacia adelante, queremos mirar hacia un futuro y queremos mirar hacia lo que nos espera, hacia lo que queremos conseguir, y lo que queremos conseguir es algo beneficioso no solamente para la ciudad sino para el entorno y para todos.

Evidentemente, lo he dicho antes, esto es una carrera a largo plazo, es una carrera de fondo, una carrera que no sabemos cuándo va a terminar ni si va a terminar, pero sí queremos desde aquí buscar el apoyo de todos, buscar el apoyo de las asociaciones y de las entidades que estén dispuestas a colaborar, y también instar a esa aportación económica que se tendrá que ver materializada de alguna forma para elevar ese patrimonio. Nos estamos dando cuenta de que Cartagena es riqueza, que Cartagena desde que mejoró una parte de su imagen, desde que empezó a recuperar fondos históricos y a recuperar este patrimonio histórico ha ido mejorando su imagen de cara al exterior. El otro día, en esa visita a la que hacía alusión la señora Ruiz Valderas, el presidente de la Autoridad Portuaria nos decía que también en próximos días saldrá el primer crucero desde el puerto de Cartagena, con su salida aquí, y que este año esperaban me parece que eran 6 u 8 cruceros que tuvieran la salida y la llegada en Cartagena. Eso es porque Cartagena merece la pena, Cartagena y la Región de Murcia. Lo digo muchas veces, no sabemos lo que tenemos, no sabemos lo que somos capaces de hacer, porque no nos unimos en un proyecto común, y necesitamos un proyecto común de región. Vamos a empezar por un proyecto común para la defensa de patrimonio cultural y como paisaje cultural de la Humanidad de Cartagena, y vamos a seguir hacia adelante, como estamos viendo en las mociones y en las propuestas que están saliendo de esta Cámara, en las cuales entre el 70 y el 80% salen adelante casi por unanimidad o por unanimidad.

El texto que hemos consensuado es:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

Primero. Para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que realice cuantas iniciativas y gestiones sean necesarias para la declaración por parte de la UNESCO del conjunto arqueológico de Cartagena como Patrimonio de la Humanidad.

Segundo. Para que a su vez eleve al Gobierno de la nación la candidatura de Cartagena como Paisaje Cultural de la Humanidad, impulsada desde 2014 y donde participa el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Armada y la Fundación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio.

Y, tercero, para el estudio de la posible toma en consideración del compromiso de promover un plan de inversiones regionales y estatales a corto y medio plazo dirigido a primar la arqueología y el patrimonio histórico de Cartagena, lo que favorecerá su declaración como Patrimonio de la Humanidad y Paisaje Cultural de la Humanidad.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Procede un turno a los distintos grupos parlamentarios para manifestar si aceptan o no la transacción propuesta. Grupo Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Aceptamos la transaccional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, aunque evidentemente, como suele suceder en estos casos, la transacción no recoge al cien por cien las orientaciones de la enmienda que ha propuesto el Grupo Socialista...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Debe manifestar si acepta o no la transacción.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Pues en ese caso pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al último punto del orden del día, moción...

Sí. ¿Algún otro grupo ha pedido explicación de voto? La señora Ruiz Valderas tiene la palabra.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias.

El Grupo Popular en la Asamblea quiere apoyar la propuesta de Cartagena como Paisaje Cultural de la Humanidad, por su excepcional conjunto histórico artístico y de paisaje cultural que constituye el Real Arsenal y sistema defensivo de la bahía de Cartagena, cuyo puerto y carácter de plaza fuerte han sido las piezas claves a lo largo de su historia. Detrás de ello hay un comité de expertos, señor Óscar Urralburu, que están trabajando, lo tienen casi ultimado, y pensamos que es una candidatura muy potente, muy singular, muy excepcional y...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz Valderas, por favor, explicación de voto.

SRA. RUIZ VALDERAS:

...la hemos querido apoyar porque entendemos que el espíritu del Grupo Ciudadanos iba también en esta dirección.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

[Moción sobre puesta en marcha de un laboratorio de fecundación in vitro en el Hospital de la Arrixaca](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro y don Óscar Urralburu, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y poquito público que nos acompaña, gracias y bienvenidos, bienvenidas.

“Cada mujer tiene sangre para cuatro o cinco hijos, y cuando no los tiene se les vuelve veneno”. Inicio mi intervención con una frase de la famosa obra “Yerma”, de García Lorca, porque el problema de la infertilidad ha existido siempre y ha llegado a ocupar bellas páginas en nuestra literatura.

El deseo de ser madre tiene un origen biológico que se acompaña de un componente social muy poderoso. La mayor parte de las mujeres lo percibe y desea en un momento u otro de su vida la maternidad. Este deseo se suele agudizar cuando se acercan los últimos años de edad fértil sin haber sido madres. La realidad con la que nos encontramos en España en cuanto a natalidad es que se encuentra a la cola en el número de hijos por mujer, con 1,38, y para mantener el equilibrio demográfico es necesario un mínimo de 2,1 hijos por mujer fértil, lo que se llama la tasa de remplazo necesaria para que la población se mantenga constante.

El deseo de ser madre sigue siendo el mismo en las mujeres españolas que hace 20 años. Si en la actualidad se tienen menos hijos no es porque este deseo haya disminuido, es, entre otras razones, por las dificultades para conciliar la vida laboral con la familiar, que hoy por hoy sigue siendo una quimera; por el aumento de los años de estudio, ante la falta de trabajo; por el desarrollo de la carrera profesional, por los trabajos precarios que no garantizan el derecho a mantener un empleo tras un

embarazo, y las políticas de aquellos que nos han venido gobernando hasta ahora han condicionado la maternidad.

Junto a este dato tenemos que la tasa de infertilidad en España se sitúa entre el 15 y el 18% de la población, con unas 800.000 parejas que tienen problemas de fertilidad, y es una tendencia creciente porque el aplazamiento de la primera maternidad está motivado por la falta de políticas sociales que protejan este derecho, la maternidad y la paternidad. Se retrasa y a partir de los 35 años es cuando se encuentran con la sorpresa de la infertilidad, una edad en la que es más difícil poder concebir.

El deseo insatisfecho de la maternidad causa frustración y dolor, y todavía hoy está considerado en nuestra cultura como una debilidad. Esta consideración social provoca que muchas mujeres guarden para sí las emociones, la tristeza y el temor. No todas las mujeres en esta situación de infertilidad muestran con orgullo su deseo de ser madres y la intensidad y a veces la gravedad con la que están viviendo el proceso, proceso que no está exento de obstáculos.

Señorías, hoy en día la infertilidad es una enfermedad y un problema social silenciado y esta situación hay que revertirla. Tiene que ser una prioridad que se fomenten los embarazos invirtiendo en políticas sociales. Hay que establecer un colchón social que incluya desde guarderías públicas y asquibles hasta una prestación económica por hijo y la posibilidad real de elegir una jornada flexible con verdaderas políticas de conciliación y protección laboral. Y otra prioridad es prestar la asistencia sanitaria adecuada para aquellas parejas que tienen problemas de infertilidad, con técnicas de reproducción asistida. Un derecho que está regulado mediante la Ley de 2006 sobre técnicas de reproducción humana asistida y reconocidos los tratamientos en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, entre otros, las técnicas de inseminación artificial y la fecundación in vitro, derechos que fueron restringidos por una orden de 2014: la política de recortes que hemos venido sufriendo hasta ahora, que hipoteca el futuro. Y en nuestra región nos encontramos con aún más derechos restringidos, nos encontramos con tratamientos que no habiendo sufrido la tijera de los recortes y que se siguen manteniendo dentro de nuestro sistema de salud no se prestan por el Sistema Murciano de salud.

Ante esta pérdida de derechos vemos que no se recibe la misma atención sanitaria en todas las comunidades, y que cada una organiza el acceso y la dispensación de los tratamientos según el criterio de quien está gobernando, rompiendo con el principio de equidad.

En la Región de Murcia el Partido Popular pone las cuentas por encima de los derechos de las personas a formar familias. El Servicio Murciano de Salud para atender estos problemas de fertilidad puso en marcha la Unidad de Reproducción Asistida y Endocrinología Ginecológica en el Hospital de la Arrixaca, manteniendo conciertos con clínicas privadas de reproducción asistida, porque los tratamientos se realizan de forma compartida. La Unidad de Reproducción lleva a cabo la parte de historial y explorar a las parejas, realizando las pruebas diagnósticas, y el resto del tratamiento lo realiza la clínica concertada. Conclusión, que el cien por cien de los tratamientos de fecundación in vitro son concertados con clínicas privadas.

Como ya he dicho antes, los problemas de las mujeres para quedarse embarazadas sigue aumentando año tras año, y el volumen de pacientes que demandan ser atendidas en esta unidad ha ido en aumento año tras año.

Vemos que las listas de espera para la fecundación in vitro en la Unidad de Reproducción Asistida no ha parado de aumentar, siendo necesario esperar más de 500 días para poder recibir la prestación, el tratamiento adecuado. Reducción y aumento de lista de espera que se mantiene debido al coste de las derivaciones y a la falta de presupuesto para hacerle frente. Esto ha llevado a que actualmente las parejas que tienen capacidad económica sí puedan recurrir a las clínicas privadas, mientras que las que no tienen esta disponibilidad tengan que estar pendientes de esta lista de espera.

Señorías, ser madre, ser padre, no puede depender de la capacidad económica de la pareja. En un informe de Adeces, del año 2015, sitúan a la Región en los primeros puestos de demora de estos tratamientos en España. En estos momentos a las parejas que reclaman ante el Servicio Murciano de Salud, ante esta falta de atención, lo que les responde el Servicio Murciano de Salud es que hay problemas con los contratos con las clínicas privadas. Es un derecho que tienen reconocido por ley y no puede suspenderse un tratamiento alegando problemas de gestión. Quien tiene problemas para gestio-

nar y muestra su ineficiencia en la gestión ha de mostrar responsabilidad y dejar de gestionar.

Hay comunidades, como Extremadura, que deriva a las pacientes a centros privados si transcurren más de 6 meses en la lista de espera, en Murcia casi dos años.

En Cataluña se pagan los medicamentos tanto a mujeres que realizan el tratamiento en centros públicos como privados. En Murcia, aunque opten por ir a una clínica privada, no reciben ninguna ayuda para estos medicamentos.

Hay comunidades que ponen el techo de edad para recibir un tratamiento en los 45 años. En Murcia se limita a los 40 años.

Hay comunidades que marcan un límite de tres ciclos de fecundación in vitro, tres repeticiones de tratamientos. En Murcia solamente uno. Es una derivación a una clínica privada en la que solamente tiene posibilidad de que se les preste un único ciclo.

Así que, señorías, decimos que no se pueden reducir los derechos con criterios puramente económicos. Por ley tenemos derecho a recibir tratamientos de reproducción asistida en centros públicos, independientemente de nuestro estado civil y orientación sexual. En Murcia no. Otro incumplimiento de la ley.

Actualmente lo que está ocurriendo es que las mujeres de algunas regiones reciben en el servicio público de salud tratamientos que en otras regiones, como he dicho con los ejemplos que he puesto de lo que ocurre en la Región de Murcia, no se dispensan, dando lugar a un nuevo fenómeno, dando lugar a migraciones para tratamientos de fertilidad a comunidades vecinas, como es la Comunidad Valenciana o la Comunidad de Andalucía, que sí prestan mejores servicios en los tratamientos de fertilidad. Y ha sido el propio Defensor del Pueblo el que ha llamado la atención a estos desequilibrios territoriales, no lo decimos nosotros solamente sino el Defensor del Pueblo. La consecuencia para estas mujeres es un sentimiento de frustración y la sensación de que se pierde el control sobre el futuro, que no se puede hacer nada por conseguir lo que se desea, caen en un círculo de desesperanza y de tristeza. No puede ser que las mujeres asuman la maternidad y si tienen un problema de salud se encuentren con obstáculos que no son clínicos sino que son meramente económicos.

En cuanto a los recursos que nuestra comunidad destina a la infertilidad, son mínimos y además, como he dicho, destinados a clínicas privadas: en 2009 se adjudicó el servicio a cinco clínicas por un importe de 2,5 millones de euros para atender a unas 700 parejas; en 2012, 1.654.000 euros y se atendió a 486; en 2014, 791.000 euros y se atendió a 310 parejas. Vemos cómo se va reduciendo año tras año el presupuesto y la atención a las parejas.

Decimos una y otra vez que la política de recortes no puede limitar la maternidad, y a esto añadimos que los tratamientos en las clínicas concertadas cuestan en torno a unos 3.000 euros, lo que ha supuesto que estas derivaciones desde el año 2005 a 2014 sean de unos 16 millones de euros. Ante esta realidad, el propio Servicio de Reproducción Asistida de la Arrixaca desde el año 2009 viene continuamente pidiendo y proponiendo la puesta en marcha de un laboratorio para que se haga la fecundación in vitro en la propia unidad, evitando la derivación de pacientes a clínicas privadas y suponiendo un importante ahorro en los gastos, ya que está estimada la puesta en marcha de este laboratorio en unos 600.000 euros. Nos preguntamos: ¿acaso hay un interés en que no exista este laboratorio y se mantenga la lista de espera para justificar su derivación a clínicas privadas? Ya en el 2007 el Servicio Murciano de Salud anunciaba la puesta en marcha de esta unidad en la Arrixaca, incluyendo dentro de esta propuesta el laboratorio de fecundación in vitro, y a día de hoy, nueve años después, nos encontramos que sigue sin estar en funcionamiento, con un derroche económico, como ya he comentado.

Señorías, comprobamos cómo día tras día se siguen destinando recursos públicos para los centros privados, y esto es otra muestra más de la pésima gestión del Servicio Murciano de Salud y el oscurantismo que existe en las listas de espera, listas de espera que son el punto de partida para conocer cuáles son los problemas y buscar soluciones, pero en este caso la solución que ya está propuesta por parte del propio Servicio no se ha llegado a poner en marcha, algo que nos hace sospechar.

La gestión actual de estas listas de espera es inaceptable por opacidad, por la cronificación, por el interés en su mantenimiento para poder derivar a centros privados sin que se haya dispuesto una estrategia efectiva para abordarla, como sería la puesta en marcha de este laboratorio.

Para ir acabando, a la señora consejera Guillén, que siempre nos demanda propuestas concretas

para solucionar los problemas que se detectan en la ineficiente gestión del Servicio Murciano de Salud, le proponemos la puesta en marcha sin demora de este laboratorio, que es un derecho para las pacientes, porque impediría las listas de espera por falta de presupuesto y se atenderían más parejas, porque cumpliría con el principio de equidad, ya que todas las pacientes, independientemente de su situación económica, accederían al tratamiento, y porque supondría un importante ahorro en las partidas presupuestarias del Servicio Murciano de Salud, optimizando así los limitados recursos económicos.

Así que traemos hoy esta iniciativa, esta propuesta, un tema sensible y un derecho para que muchas familias que lo desean puedan ser padres y madres en esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, buenos días al público que nos acompaña hoy, y un saludo especial para los miembros de la Asociación de Usuarios de la Sanidad y del Observatorio de la Región de Murcia.

Cada vez que subiéramos a esta tribuna a debatir cuestiones sobre las necesidades sanitarias o sociosanitarias estoy absolutamente convencida de que no debería ser muy difícil llegar a un acuerdo general, y en el caso que hoy nos ocupa pienso que debería serlo aún menos ¿Hace falta acaso convencer a alguien acerca de la alarmante disminución de la natalidad en nuestro país, que la infertilidad es un auténtico problema de salud de cuya importancia no tiene conciencia la población en general, sobre la irrenunciable cuestión de la equidad en materia de prestaciones sanitarias y carteras de servicios en los distintos sistemas de salud españoles, como ya ha mencionado la señora García?

Hasta la fecha, y con la experiencia acumulada en esta materia, la resistencia encontrada en este Parlamento para las iniciativas que se presentan es siempre la misma, el artículo 120, y es ahí donde surgen las diferencias a la hora de establecer las prioridades en las que no siempre estamos de acuerdo, ¿verdad? Las razones economicistas tienen su peso lógico, por una parte, pero las consideraciones que han de analizarse deben ir sustentadas con un estudio muchísimo más profundo y con toda la profundidad de que seamos capaces de establecer. A veces lo mejor es enemigo de lo bueno, más aún si atendemos a los beneficios generales de la sociedad a medio y largo plazo, no solo en el corto. Y es que en este punto es en el que hoy voy a fundamentar la necesidad de apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que a su vez ha sido una demanda del Partido Socialista largamente solicitada, de la propia sociedad y también de la unidad de reproducción asistida del Hospital Virgen de la Arrixaca. También fue una promesa hecha -y lo ha mencionado también la señora García- del Partido Popular, que, tras anunciar la creación del servicio allá por 2007, después de algunos años de espera y continuos recordatorios por parte de la oposición, en el 2009 permitió su apertura.

El diputado entonces del Grupo Parlamentario Socialista, portavoz de sanidad, Domingo Carpena, tras un estudio consiguió justificar el ahorro que supondría la puesta en marcha de la citada unidad, y entonces lo estimaba por un millón de euros, lo cual se ha quedado corto en la estimación porque hemos sabido después que la cifra es muchísimo mayor que esa. Entonces todos parecieron entender la necesidad social y estaban casi, casi, convencidos de que era más rentable para nuestras arcas regionales prestar el servicio en un centro público. Se consiguió en parte, porque todavía hoy, 2016, tenemos pendiente dar un pasito más, el que supondría la creación de ese laboratorio que hoy pedimos para la realización de los tratamientos de fecundación in vitro, que supondría un ahorro de más de 18 millones de euros de haber dispuesto de él desde 2005. Se quedaron muy cortas las estimaciones que se hicieron en 2009, muy, muy cortas.

Con estos datos no solamente es que sea suficiente para considerarlo, es que lo deberíamos considerar realmente urgente. Como no había laboratorio, hubo que derivar a clínicas privadas la parte más compleja del proceso, y se hizo de este modo con la afirmación de que reducirían las listas de espera. Pues bien, actualmente y con las derivaciones en marcha, no hemos conseguido acortar las listas de espera sino todo lo contrario, porque son más de quinientos días, quinientos cuarenta y tantos, y alguna asociación las cifra en tres años, algo más, en los que el reloj les recuerda a las parejas, porque esto es un problema de las parejas, no es un problema de la mujer, que ese tiempo puede dejarles fuera del circuito, porque les recuerdo, y se lo ha recordado también la señora García, que el límite de edad para acceder a este tipo de tratamientos en la sanidad pública está en 38-40 años, porque la concertada y la privada desde luego tienen la horquilla muchísimo más amplia, incluso dicen que no hay ningún problema a los 45, e incluso hay fecundaciones hasta los 50, como en la prensa lo podemos ver. Es decir, que esto es un problema también de economía. La edad es solo el criterio que oculta el recorte económico por esta razón, porque en las clínicas privadas ese límite no es tan estricto, o sea, que no es una cuestión médica, es una cuestión de dinero.

Con especial brillo surge entre todas las comunidades la nuestra una vez más, con una reducción en la prestación porque nuestro sistema sanitario, y ya lo ha mencionado también la señora García, ofrece solo un ciclo. Un ciclo en este tipo de intervenciones realmente se queda no corto, se queda cortísimo; eso es decir que tengo el servicio, por decir que lo tengo, pero realmente efectivo, efectivo, no es, porque el porcentaje no sé si habrá subido pero andaba por unos... que me corrijan los médicos presentes, un veinte, veintitantos por ciento de éxito un ciclo. Con lo cual, bueno, no sigo, porque está clarísimo. Y, claro, este tratamiento lo tenían con este concierto con las cinco clínicas privadas. Esto, sencillamente, es un disparate que revela esa intención de quedar bien, pero realmente no prestamos el servicio en condiciones.

De todos es conocido que la reproducción humana ha ido progresivamente acudiendo a este tipo de técnicas, y probablemente seguirá haciéndolo en el futuro debido a múltiples razones que tampoco corresponde analizar aquí en profundidad, pero que es una certeza científica que ya nadie niega: la reproducción humana va encaminada hacia el laboratorio en un porcentaje bastante alto. Y, vuelvo a repetir, no es solo un problema de la mujer, es un problema de las parejas, porque pedimos la incorporación de las mujeres a la vida económica y a la vida política, se nos llena la boca con buenas razones para afirmar “que si la igualdad, que si los signos definitivos de la sociedad democrática occidental...”, pero, cuando se trata de apoyar a las mujeres en su pretensión y a las parejas en su pretensión de la maternidad, cuando estas retrasan la maternidad necesariamente para poder competir en un mundo de hombres, pues la cosa ya no es tan idílica.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Cano, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta.

Hay que mencionar también una cuestión importante, si esto es rentable para la concertación, debe ser rentable también para la cosa pública. En fin, señorías, obras son amores y no buenas razones, y aquí tendremos una buena ocasión para mostrar el verdadero compromiso de las instituciones. Y, por cierto, la Consejería de Sanidad ha sido dirigida por mujeres en los últimos dieciséis años. Personalmente me sorprende su enorme ceguera. La natalidad es un problema de todos, los niños son nuestro futuro, los necesitamos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sán-

chez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

Efectivamente, tenemos muchas mujeres y muy buenas.

Son muchos los estudios que señalan que los problemas de infertilidad están creciendo en la población murciana y española. Según datos de Sanidad, 750 parejas inician cada año el proceso para someterse a tratamientos de reproducción asistida en la Región de Murcia. Muchos son los murcianos, señorías, que ven frustrado su deseo de tener hijos y que tienen la fecundación in vitro como una solución al problema.

Atender a los mismos con un servicio público óptimo es su derecho y una obligación para la Administración. El proceso, señorías, se inicia en la sanidad pública, donde se investiga la causa y donde se aplican determinados tratamientos, y solo cuando el resto de opciones no han dado resultado comienza el proceso de fecundación in vitro. Este, señorías, es el momento cuando la sanidad pública los deriva a clínicas de fertilidad concertada, ya que el Servicio Murciano de Salud carece de una unidad de reproducción asistida que permita aplicar este tratamiento.

Los recortes en esta materia, fíjense ustedes, no estaban las perniciosas enmiendas de la oposición, en el año 2009, donde incluso se recortaron el número de oportunidades, se pasó de tres oportunidades a una, de tal forma que si en el primer intento no era positivo, no resultaba bueno, los ciudadanos tenían que acudir a clínicas privadas. Con el nuevo protocolo, aprobado por el Consejo Interterritorial en 2014, se restituían las tres oportunidades, se incluyeron los tres ciclos en la cartera de servicios. En Murcia actualmente el Servicio Murciano de Salud asume dos intentos, excluyendo el tercer ciclo, donde las posibilidades de éxito se reducen considerablemente.

Otro problema, reitero, es el de las listas de espera. Los ciudadanos esperan más de un año y medio para acceder a estos servicios de fecundación in vitro. Resulta evidente, por tanto, que son necesarias medidas que mejoren este servicio en cuanto a catálogo de prestaciones y también en cuanto a medios para aminorar las listas de espera. Los profesionales, los que entienden, los que saben de la materia, están reclamando desde hace años la creación de un laboratorio de fecundación in vitro con personal especializado dentro de la Unidad de Reproducción Asistida, que ya existe en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, donde no se recoge actualmente esta prestación.

Esta moción instada por el Grupo Parlamentario Podemos se hace eco de estas reivindicaciones de los profesionales, los auténticos conocedores de la materia. O sea, realmente la moción en este sentido -por eso la vamos a apoyar- va a la fuente, se hace eco de las reivindicaciones de los que saben, de los profesionales. Reivindicación que sin duda creemos que si se apoya y se llega a término, va a suponer un ahorro económico o al menos no supondrá un aumento del coste económico. También, y a mayor abundamiento, porque la creación de esa unidad de fecundación in vitro va a redundar en mejorar el servicio, sobre todo en cuanto a la perniciosa reducción de las listas de espera, como he dicho antes, de como mínimo un año y medio. Y, finalmente, porque creemos que va a suponer una importante mejora en cuanto a la atención y la centralización de un proceso en una misma unidad especializada. Es bastante más lógico y más coherente que esto esté centralizado en una misma unidad especializada.

Por todo ello, señorías, y sin más dilación y para terminar, ya les decimos y anunciamos que vamos a apoyar esta moción.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Buenos días, señorías, señoras y señores diputados. Buenos días a las personas que nos acompañan.

Miren, señorías, solo con que pongamos en el escaparate lo que hemos dicho todos yo creo que es suficiente. ¿Qué tenemos que poner en el escaparate? Pues, mire, que si queremos tener una población que crezca de manera adecuada necesitamos que las parejas o las mujeres tengan más hijos. Está claro que con esa tasa de reposición de 2,1, con 1,38 no llegamos, no llegamos.

Dicho esto, luego es cómo conseguirlo. Bueno, hay muchas maneras de conseguirlo, la normal, uno tiene hijos, ¿no?, y luego cuando uno tiene problemas se plantea otro tipo de soluciones.

Vamos a apoyar la moción, vamos a apoyar la moción porque vamos aprendiendo, todos llegamos aquí que sabíamos poco y ya vemos que sabemos mucho. Decimos: para que lo del 120 no pueda llegar, pues ponemos aquí “para el estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha...”. Mucha habilidad, muy bien, enhorabuena, yo creo que es lo que hay que hacer... No, no, lo han hecho muy bien, lo han hecho muy bien y eso nos permite estar de acuerdo, porque lo que no comparto con la señora García es el análisis descriptivo de muchas de las cosas que ella ha contado, porque si hay algún partido que lleva a gala... yo creo que lo compartimos todos, pero la defensa de la natalidad desde el Partido Popular siempre nos hemos jactado de eso, yo imagino que todos, pero nosotros hemos tenido una jactancia especial en defender el tema de la natalidad, y diputados tenemos que dan fe de eso, ¿vale? Pero digo que no me ha gustado el análisis descriptivo que ha hecho porque, mire, ha hablado usted de oscurantismo. Los datos que usted ha manejado son los datos que usted solicitó a través de la Mesa de la Asamblea a la Consejería de Sanidad, le han dado todos los datos absolutamente. ¿Dónde está el oscurantismo? Le han dicho dónde se hace la fecundación in vitro, quién lo hace, cómo lo hace... Si le han dado todos los datos, qué dinero nos gastamos en el 2010... le han dado todos los datos. Otra cosa es si usted me pregunta: ¿y la situación es mejorable? La situación es manifiestamente mejorable y eso se lo reconozco, y por eso vamos a apoyar la iniciativa.

No obstante, yo creo que en función de la labor que hacen nuestros profesionales yo debo de contarles a ustedes, señorías, señora presidenta, algunas cuestiones para que vean que valoramos su trabajo, o sea, que realmente en la unidad que tenemos en la Arrixaca, y digo “tenemos” porque es que desde el momento en que llega allí lo primero que hicieron los profesionales fue lo que seguramente ha hecho con algún Grupo Parlamentario, plantearme el tema del laboratorio de reproducción asistida y que además significaba mucho ahorro económico. Les aseguro a ustedes, señorías, que eso hay que estudiarlo y en eso estamos, porque los datos que dan son cuando menos cuestionables. Pero en el Servicio Murciano de Salud lo que está claro es que ya han prescrito muchos de los pliegos de condiciones que teníamos con las clínicas concertadas, que hay que revisarlo, y eso lo que va a posibilitar es que veamos si podemos poner en marcha ese laboratorio de reproducción asistida en la unidad de reproducción humana del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, porque la demanda cada vez va en aumento, porque cada vez somos más restrictivos a la hora de proponer posibilidades de solución a las parejas que no pueden tener hijos, y yo creo que eso lo tenemos que mejorar.

De todas formas, fíjese lo que hacen los profesionales de la Arrixaca, y usted lo conoce. Hacemos la historia de la pareja, se piden las pruebas complementarias para llegar a un diagnóstico de qué es lo que le pasa a la mujer, se indica el tratamiento a realizar, se prescribe la estimulación ovárica... Cada tratamiento ya sabe usted que vale 1.200 euros. Eso se hace allí en la Arrixaca. Luego tenemos una entidad que deriva a concurso la obtención de ovocitos, la fecundación de gametos, la transferencia embrionaria..., cosas complementarias a lo que yo creo que es lo importante, que es el diagnóstico de cada una de las personas que acude a nuestra unidad.

Y luego dice: “y no dedicamos recursos”. Pues, mire usted, hay cuatro ginecólogos, dos enfermeras, dos auxiliares de enfermería, tres consultas médicas con tres salas de exploración, tres ecógrafos, dos espacios para la recogida de semen... Quiero decir, esto puede ser poco o mucho, está claro que con las listas de espera que hay parece que son pocos, pero que dedicamos yo creo que un número importante de recursos de la sanidad pública a intentar solucionar el problema yo creo que eso lo tenemos que reconocer, y sobre todo el esfuerzo, ya digo, de todos los profesionales (médicos, perso-

nal de enfermería, auxiliares, celadores...), porque es gente que se esfuerza.

En la actualidad, se ha solicitado (ya me lo solicitaron a mí) al equipo directivo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca que estudiásemos la viabilidad de ese laboratorio en la Unidad de Reproducción Asistida. La está haciendo el equipo directivo y lo que pasa es que tienen que evaluar las necesidades de recursos humanos y materiales, la estimación del volumen de pacientes y la estimación de la capacidad de resolución de las listas de espera, y tienen que hacerlo con criterios desgraciadamente económicos. Pero lo que tenemos ya sirve para poner en marcha el laboratorio, lo que hay ahora mismo en el Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca nos permitiría poder poner en marcha el laboratorio. Vamos a ver si desde el punto de vista económico se consigue encajar y conseguimos sacar la propuesta entre todos adelante.

Como decía, bienvenida a la moción, vamos a decir que sí, enhorabuena por la habilidad, y vamos a ver si ahora sumamos todos y conseguimos mejorar nuestra sociedad con lo más bonito, seguramente, que hay en ella y lo más inocente, que son los niños y las niñas que tanto echamos en falta.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado Romero.

Turno final de la proponente para fijar el texto de la moción.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Agradecer la posición de cada uno de los grupos parlamentarios en torno a este tema, que, como he dicho en mi intervención anterior, es un tema delicado, sensible, que afecta a las parejas, afecta a mujeres y a hombres de esta región, que es un derecho reconocido por ley y que así ha de prestarse.

El elegir ser madre o ser padre es un derecho y las mujeres y los hombres que acuden a estos servicios es porque eligen libremente el ser padres. Así que apoyamos, por supuesto, a estas familias que tienen esta necesidad. La apuesta por la maternidad libre y elegida también es una apuesta de nuestro grupo parlamentario.

Como estamos hablando de un tema sensible, no es cuestión de aquí dar más explicaciones. Hemos llegado todos a la conclusión de la necesidad de la puesta en marcha de este laboratorio, por la eliminación, la reducción de esas listas de espera, por la reducción de los costes. Entendemos que ese estudio de viabilidad va a ser positivo, porque es tan sencillo como destinar el dinero que ahora mismo se está derivando a estas clínicas privadas para la puesta en marcha del laboratorio. Si no lo conseguimos en este presupuesto se conseguirá en el siguiente, estamos seguros, y hay espacio físico destinado en la Arrixaca para la puesta en marcha de este laboratorio: donde antes estaban las clínicas de histerectomía, las consultas, se puede ubicar este laboratorio. Estamos hablando de que es una necesidad que tienen muchas parejas que va en aumento, y es nuestra responsabilidad atender esas demandas y poder decirles a estas familias, a estas personas que desean tener familia, que aquí estamos para escuchar sus demandas y que apostamos por ellos.

Gracias por el apoyo y gracias también por las felicitaciones que han hecho a este grupo a la hora de presentar las iniciativas. Vamos aprendiendo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Hemos sustanciado todo lo previsto para esta mañana, por lo tanto se suspende la sesión.